

Departamento Administrativo de Educación Municipal



PADEM

2022



INDICE

PRESENTACION	1
MISION Y VISION	2
SELLOS INSTITUCIONALES	2
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES CONTEXTUALES	3
1. ANTECEDENTES GENERALES	3
2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	4
3. MATRICULA COMUNAL	6
CAPÍTULO II: UNIDAD TECNICA PEDAGÓGICA	10
2. RESULTADOS EDUCATIVOS	10
2.1 RESULTADOS SIMCE COMUNA DE CALBUCO	10
2.2 RESULTADOS CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CALBUCO	12
2.3 RESULTADOS COMUNALES EVALUACIÓN DOCENTE	14
2.4 CAPACITACIÓN PERSONAL DE EDUCACIÓN	14
2.5 CONVIVENCIA ESCOLAR	15
2.6 PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR Y EDUCACIÓN ESPECIAL	22
2.7 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (PEIB)	27
2.8 EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	30
2.9 PROGRAMAS SOCIALES	37



PADEM 2021

2.9.1 FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2021	41
2.9.2 DIFUSIÓN E INFORMÁTICA	43
CAPITULO III: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	58
3.1 UNIDAD DE PERSONAL	58
3.2 LICENCIAS MÉDICAS	59
3.3 DOTACIÓN DOCENTE	60
3.4 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2022	62
3.5 DOTACIÓN Y PROYECCION DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	65
3.6 PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DAEM	69
3.7 PLAN DE CAPACITACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO DAEM 2022	69
3.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2022	72
3.9 UNIDAD DE FINANZAS	73
3.9.1 DESCRIPCION DE LAS SUBVENCIONES	74
3.9.2 PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2022	78
3.9.3 PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022	79
3.9.4 TRANSPORTE ESCOLAR	87
CAPITULO IV: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA	88
4.1 AREA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	88
4.2 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)	93
4.3 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA	94



PADEM 2021

4.4 FONDO APOYO A ESTABLECIMIENTOS PARA RETORNO SEGURO 2021	107
CAPITULO V: PLAN DE ACCIÓN COMUNAL	110
5.1 INICIATIVAS COMUNALES 2022	110
5.2 DIMESION LIDERAZGO INSTITUCIONAL	110
5.3 GESTION PEDAGÓGICA	111
5.3 GESTION CONVIVENCIA ESCOLAR	116
5.4 GESTIÓN DE RECURSOS PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA	117
5.5 GESTION PEDAGÓGICA	118



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) 2022 de la comuna de Calbuco, es un instrumento de gestión, que se construye con la participación de los diferentes actores de las comunidades educativas, permite proyectar las metas educativas, constituyéndose como una herramienta para planificar las acciones y distribución de los recursos de la educación municipal; permite además obtener una visión sobre el estado actual de la educación que se administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido. Favorece la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, estudiantes, apoderados y otros miembros de la educación puedan expresar sus expectativas y aspiraciones sobre la educación de nuestra comuna. Permite evaluar los logros obtenidos cada año, en función de las metas propuestas, revisar la efectividad de métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la Educación Municipal.

El eje fundamental de la educación local debe estar compuesto de todos los servicios e iniciativas que la Municipalidad y el Departamento Administrativo de Educación Municipal pueden brindar a los estudiantes y familias, abordando una gestión pedagógica, que no solo se centre en los resultados cuantitativos de aprendizaje, sino que, asuma los desafíos de la buena convivencia escolar, inclusión y la multiculturalidad.

Juntos hemos elaborado el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal, el cual representa el compromiso y el quehacer educacional de nuestra comuna, en donde además se establecen las principales acciones a realizar para mejorar la gestión educativa 2022. Seguiremos trabajando por la educación pública de la comuna de Calbuco, manteniendo como consigna que nuestra educación debe ser integral, que considere las diferentes aristas de formación para nuestros niñas, niños, jóvenes y adultos.



PADEM 2022

MISIÓN

Entregar una educación de calidad, inclusiva, con énfasis en la formación integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, promoviendo la participación, desarrollo democrático, e interculturalidad.

VISIÓN

Contribuir al desarrollo local, entregando a nuestras comunidades educativas, una educación integral que permita potenciar las capacidades de nuestros estudiantes, promoviendo los sellos institucionales e identidad cultural.

SELLOS INSTITUCIONALES

Participación

Inclusión

Interculturalidad

Cuidado y protección del medio ambiente

Innovación

Respeto por nuestra Comunidad

Gestión Institucional efectiva



CAPÍTULO I: ANTECEDENTES CONTEXTUALES

1. ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de Calbuco, se encuentra ubicada al oeste de la parte Terminal del valle central del país, pertenece a la provincia de Llanquihue X Región de Los Lagos, y está ubicada a 56 kilómetros al sur de Puerto Montt (X región, Chile), es un archipiélago de 14 islas. (Huar, Puluqui, Calbuco, Chidhuapi, Tabón, Nao, Lin, Quenu, Quihua, Huapi Abtao, Chaullín, Caicué o Lagartija, Tautil y Queullín). La capital comunal es Calbuco, ubicada en la isla del mismo nombre, la cual está unida al continente a través de un pedraplén o piedraplén. Limita al norte con las comunas de Maullín y Puerto Montt; al sur con el golfo de Ancud, colindada con las provincias de Chiloé y Palena; al oeste con el Canal de la ciudad de Calbuco.

Calbuco es una de las ciudades más antiguas de Chile y en el año 2002 cumplió su cuarto centenario; etimológicamente su nombre significa “aguas azules”, y fue fundada el año 1602 por Francisco Hernández Ortiz Pizarro, denominada en aquel tiempo, “Fuerte de San Miguel”, ello porque sus fundadores fueron un grupo de refugiados españoles que huían de los indígenas que arrasó la ciudad de Osorno en el marco del alzamiento general de los pueblos originarios en el 1598.

Este archipiélago cuenta con una superficie de 590.8 kms², una población estimada en el 2017 de 33.985 personas y una densidad de 57.35 hab. /km². En esta comuna se distinguen más de cuarenta y cinco sectores o localidades, el área urbana incluye un sector correspondiente a las localidades de Calbuco, y dos poblados San Rafael y Pargua.

2 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

La población de la comuna Calbuco aumentó en los últimos 20 años, a contar del año 2000, de 31.070 a 33.985 habitantes. Del total de 33.985 habitantes de la comuna (CENSO, 2017), 17.104 son hombres y 16.881 son mujeres. A continuación, se presentan los antecedentes demográficos de los y las habitantes de Calbuco en edad de escolaridad tanto para educación parvularia como enseñanza básica y media.

Rango etario	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4	1.103	1.025	2.128
5 a 9	1.289	1.198	2.487
10 a 14	1.304	1.319	2.623
15 a 19	1.182	1.108	2.290
Total	4.878	4.650	9.528

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La comuna de Calbuco administra la totalidad de 43 establecimientos educacionales, a continuación, se presentan agrupados de acuerdo a sus características geográficas y demográficas.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SECTOR URBANO	
Escuela Eulogio Goycolea Garay	Liceo Politécnico Calbuco
Liceo Francisco Hernández Ortiz	Escuela Bernardo O'Higgins
Escuela José Manuel Balmaceda	Escuela San Rafael

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SECTOR RURAL INSULAR		
Escuela Quetrolauquen	Escuela Queullin	Escuela Tabón
Escuela Chucahua	Escuela Faro Ilto	Escuela Bajos de Mayelhue
Escuela Pedro Barrientos	Escuela Quenu	Escuela Chidhuapi
Escuela Alonso de Ercilla	Escuela Mario Morales Beca	Escuela Rural Chauquear
Escuela Rural Machil	Escuela Huapi Abtao	Escuela de Llaicha
Escuela El Sembrador de Chope		

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SECTOR RURAL CONTINENTAL		
Escuela Peñasmo	Escuela Huayun	Escuela El Dao
Escuela Aguantao	Escuela Chayahue	Escuela Pargua
Escuela Carmen Miranda	Escuela El Rosario	Escuela Sol del Pacifico
Escuela El Avellanal	Escuela Huito	Escuela San José
Escuela Putenio	Escuela Daitao	Escuela Rulo
Escuela La campana	Escuela Siete Colinas	Escuela Los Pinis
Escuela El Yale	Colegio Especial los Arrayanes	

Niveles De Enseñanza

La educación municipal de la comuna, entrega cobertura educacional en diferentes niveles educativos, entre los cuales se encuentra los siguientes niveles de enseñanza:

Educación Parvularía
Educación Básica
Educación media Humanística Científica
Educación media Técnico Profesional
Educación de adultos (nocturna)
Educación Especial

3. MATRICULA COMUNAL

A continuación, se presenta el total de establecimientos del sistema de educación municipal, considerando matrícula vigente al 31 de agosto 2021.

ESTABLECIMIENTOS	PRE KINDER	KINDER	1RO	2DO.	3RO.	4TO.	5TO.	6TO.	7MO.	8VO.	TOTAL
ESC."EULOGIO GOYCOLEA GARAY"	45	43	45	42	39	45	47	44	42	43	435
ESCUELA RURAL "SAN RAFAEL"	12	17	29	36	26	41	50	50	59	53	373
ESCUELA RURAL "PARGUA"	15	20	20	14	17	22	29	23	22	31	213
ESC.R. "EL SEMBRADOR" CHOPE	10	6	6	7	10	7	5	9	10	10	80
ESCUELA RURAL "EL ROSARIO"	9	9	16	7	11	13	10	13	17	17	122
ESCUELA R. "ESTERO HUITO"	0	0	1	1	0	0	0	4	5	6	17
ESCUELA RURAL "QUEULLIN"	0	0	0	0	2	2	1	0	1	1	7
ESCUELA RURAL "CHAUQUEAR"	17	7	10	6	9	17	15	10	11	12	114
ESCUELA RURAL "LOS PINIS"			0	1	0	0	1	0			2
ESCUELA RURAL "QUETROLAQUEN"	4	11	7	3	4	9	13	12	4	4	71
ESCUELA RURAL "DAITAO"			1	0	1	1	4	3			10
ESCUELA RURAL "QUENU"			0			0	0	2			2
ESCUELA RURAL "CHAYAHUE"	8	6	7	6	16	16	12	13	19	17	120
ESC.R. "ALONSO DE ERCILLA" POL			5	4	4	4	9	4	7	4	41
ESC.R. "SOL DEL PACIFICO" ABTAO			0	3	4	2	1	2			12
ESCUELA RURAL "AGUANTAO"	6	12	8	5	9	6	7	7	5	9	74

PADEM 2022

ESC.R. "MARIO MORALES BECA"		1	3	2	2	4	2	4	6	24	
ESC.R. "EL FARO ILTO" TABON		0	0	1	0	0	2			3	
ESCUELA RURAL "EL DAO"		2	0	7	3	5	4	6	5	32	
ESCUELA RURAL "PUTENIO"	6	15	6	10	4	11	11	11	13	14	101
ESCUELA RURAL "SAN JOSE"	13	18	15	29	15	23	21	20	27	27	208
ESC. R. "LA POZA" DE LLAICHA		1	0	1	1		2				5
ESCUELA R. "PEDRO BARRIENTOS B."		1	1	0	0	0	1				3
ESCUELA R. "ESTERO RULO"		2	1	0	1	2	3				9
ESCUELA RURAL "LA CAMPANA"		1	5	3	1	2	1				13
ESCUELA R. "ISLA CHIDHUAPI"			1	3	2	3	2				11
ESCUELA RURAL "SAN ANTONIO"		6	6	4	5	5	6	7	3		42
ESC.R."LOS BAJOS DE MAYELHUE"		1	0	0	0	1	1				3
E.R. "CARMEN MIRANDA N" COLACO		0	1	2	1	3	0				7
ESCUELA RURAL "HUAPI-ABTAO"		1	1	1	2	1	3				9
ESCUELA R. "SIETE COLINAS"		0	0	0	0	0	1				1
ESCUELA RURAL "PEÑASMO"	16	14	21	17	11	19	20	20	14	26	178
ESCUELA RURAL "EL AVELLANAL"		2	4	2	4	5	5				22
ESCUELA R. "CHUCAGUA" HUAR		2	2	0	2	3	5	3	6		23

PADEM 2022

ESCUELA R. "ISLA TABON"			3	2	0	4	4	2	8	8	31
ESCUELA RURAL "MACHIL"			3	3	6	4	3	4			23
ESCUELA RURAL "EL YALE"			1	0	1	0	1	2			5
ESCUELA RURAL "HUAYUN BAJO"			0	1	0	0	3	6			10
ESC."LIB.G. BERNARDO O'HIGGINS"	7	13	11	13	11	12	23	13	21	15	139
ESCUELA J.M. BALMACEDA	4	11	18	14	11	22	24	23	31	26	184
COLEGIO LOS ARRAYANES			9	5				1	3	4	22
TOTAL ENSEÑANZA BASICA	172	202	262	254	237	304	348	336	339	347	2801

ENSEÑANZA MEDIA	1ER. AÑO.	2DO. AÑO	3RO. AÑO	4TO. AÑO	
ESCUELA EULOGIO GOYCOLEA	45	46	43	40	174
ESCUELA RURAL PARGUA	30	29	19	24	102
ESCUELA RURAL EL SEMBRADOR	13	9	14	9	45
LICEO FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ	134	123	104	94	455
SUBTOTAL LICEOS					776
LICEO POLITECNICO CALBUCO					
ENSEÑANZA H-C DIURNA 310	60	24	51	55	190
ENSEÑANZA H-C NOCTURNA 363		15		44	59
ENSEÑANZA T.P. INDUSTRIAL 510	31	28	27	16	102



PADEM 2022

ENSEÑANZA T.P. TECNICA 610	30	30	29	21	110
ENSEÑANZA T.P. MARITIMA 810	30	25	30	31	116
TOTAL LICEO POLITECNICO CALBUCO					577
TOTAL ENSEÑANZA MEDIA					1353

MATRICULA 2021 - PRIMER SEMESTRE	
ENSEÑANZA BASICA 2021	2779
ENSEÑANZA MEDIA 2021	1335
TOTAL DE LA MATRICULA	4114

MATRICULA 2021 - SEGUNDO SEMESTRE	
ENSEÑANZA BASICA 2021	2801
ENSEÑANZA MEDIA 2021	1353
TOTAL DE LA MATRICULA	4154

PROYECCIÓN MATRICULA 2022	
ENSEÑANZA BASICA 2022	2800
ENSEÑANZA MEDIA 2022	1355
TOTAL DE LA MATRICULA	4155

CAPÍTULO II: UNIDAD TECNICA PEDAGÓGICA

2. RESULTADOS EDUCATIVOS

2.1 RESULTADOS SIMCE COMUNA DE CALBUCO

A través del artículo 2 se suspendió la realización de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) comprendido en el artículo 37 de la ley N° 20.370, que establece la Ley General de Educación, por el año 2020, debido a la pandemia mundial de Covid 19. Por ende, los establecimientos de la comuna de Calbuco no fueron evaluados bajo ninguna modalidad.

Resultados a nivel nacional:

Pruebas aplicadas	Curso	Puntaje
Lengua y Literatura	8° básico	obtuvieron un promedio de 241 puntos
Matemática	8° básico	obtuvieron un promedio de 263 puntos
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	8° básico	obtuvieron un promedio de 250 puntos.

Otros Indicadores que se miden junto al SIMCE:

Indicadores de Desarrollo personal y social	Curso	Puntaje promedio
Autoestima académica y motivación escolar	8° básico	74 puntos
Clima de convivencia escolar	8° básico	75 puntos
Participación y formación ciudadana	8° básico	77 puntos
Hábitos de vida saludable	8° básico	70 puntos

RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 8° AÑO BÁSICO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA CALBUCO								
ESTABLECIMIENTO	SIMCE			INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL				
	Lectura	Matemáticas	Historia, Geografía y Cs. Sociales	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable	
ESCUELA RURAL PARGUA	215	239	217	70	71	72	67	
ESCUELA RURAL EL SEMBRADOR CHOPE	233	221	231	68	63	64	66	
ESCUELA RURAL EL ROSARIO	251	248	256	74	69	75	73	
ESCUELA RURAL ESTERÓ HUITO	266	228	272	72	78	83	77	
ESCUELA RURAL QUEULLIN	255	259	269	80	92	93	88	
ESCUELA RURAL CHAUQUELARI	241	239	231	87	86	90	83	
ESCUELA RURAL QUETROLAQUEN	219	251	227	68	75	73	74	
ESCUELA RURAL CHAYAHUE	219	241	234	82	79	84	82	
ESCUELA RURAL ALONSO DE ERCILLA	225	190	228	77	85	77	83	
ESCUELA RURAL AGUANTAO	256	278	286	68	67	67	69	
ESCUELA RURAL EL DAÑO	200	208	203	90	96	98	86	
ESCUELA RURAL PUTENIO	225	216	244	78	87	85	67	
ESCUELA RURAL SAN JOSÉ	231	234	226	75	77	76	73	
ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	219	203	224	75	76	74	77	
ESCUELA RURAL PEÑASMO	247	270	247	77	82	81	80	
ESCUELA RURAL CHUCAHUA, HUAR	202	254	257	75	80	77	74	
ESCUELA RURAL ISLA TABÓN	243	248	247	71	84	84	80	
ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS	177	205	187	72	64	75	66	
ESCUELA JOSÉ MANUEL BALMACEDA	185	212	206	67	73	71	65	
EULOGIO GOYCOLEA GARAY	230	258	250	74	74	77	75	
ESCUELA RURAL SAN RAFAEL	212	222	228	75	72	75	67	
Comparación con establecimientos de similar a grupo socioeconómico								
	Más Alto	Más Bajo	Similar	NO APLICA				

2.2 RESULTADOS CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CALBUCO

La categoría de desempeño que adquieren los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación; para obtener esta Categoría de Desempeño, se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

Esta categorización es un resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en los siguientes desempeños:

Alto: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Medio: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Medio-bajo: Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Insuficiente: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Debido a la situación de Pandemia del año 2020, el Ministerio de Educación, el día 25 de Junio del mismo año a través de Resolución Exenta 401, circular n°2, que imparte instrucciones de general aplicación al proceso de Establecimientos Educacionales año 2020, estableció en el mismo documento, que se mantienen las categorías de desempeño de los Establecimientos Educacionales del país, de la última ordenación llevada a cabo el 2019.

Por lo tanto, la categoría de desempeño de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Calbuco para el año 2021 fue la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS CATEGORIZADOS	NIVELES	CATEGORIZACIÓN 2018	CATEGORIZACIÓN 2019	CATEGORIZACIÓN 2020
Eulogio Goycolea Garay	Ed. Básica	Medio	Medio	Medio
	Ed. Media	Alto	Alto	Alto
Liceo Politécnico	Ed. Media	Medio	Medio	Medio
Alonso de Ercilla	Ed. Básica	Sin categoría	Medio	Medio
San Rafael	Ed. Básica	Medio	Medio	Medio
Rosario	Ed. Básica	Medio	Medio	Medio
Aguantao	Ed. Básica	Medio	Medio	Medio
El Dao	Ed. Básica	medio bajo	Medio	Medio
Peñasmo	Ed. Básica	Medio	Medio	Medio
Putenio	Ed. Básica	Medio	Medio	Medio
Liceo Francisco Hernández	Ed. Media	Medio	Medio	Medio
Pargua	Ed. Básica	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo
	Media	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo
El Sembrador	Ed. Básica	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo
	Ed. Media	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo
José Manuel Balmaceda	Ed. Básica	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo
Bernardo O'higgins	Ed. Básica	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo
San José Quihua	Ed. Básica	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo
Quetrolauquén	Ed. Básica	Alto	Alto	Alto
Chayahue	Ed. Básica	Alto	Alto	Alto
Chauquear	Ed. Básica	Medio	Alto	Alto

2.3 RESULTADOS COMUNALES EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, corresponde a una evaluación que se aplica de forma obligatoria, para todos y todas las docentes de aula, que desempeñan funciones en establecimientos municipales, su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

El año 2020, la Ley 21.272 suspende la realización de la Evaluación Docente, debido a la pandemia mundial del Covid-19, por el Ministerio de Educación con fecha de promulgación el día 30 de Septiembre del 2020, otorgando a los docentes la posibilidad de ejercer el derecho a evaluarse de forma voluntaria.

En la comuna de Calbuco, fueron evaluados ocho docentes, obteniendo los siguientes resultados:

Nivel de Desempeño	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado	Total evaluados
Cantidad de docentes por desempeño	0	0	5	3	8

2.4 CAPACITACIÓN PERSONAL DE EDUCACIÓN

Área	Temática	Beneficiarios
Participantes: Equipos directivos, Docentes y Asistentes de la Educación.		
Educación inclusiva	Diseño Universal de Aprendizaje	70 participantes
	Estrategias para la atención a la diversidad	
	Estrategias de Abordaje de Necesidad Educativas Especiales	34 participantes
Gestión pedagógica	Decreto 67	150 participantes

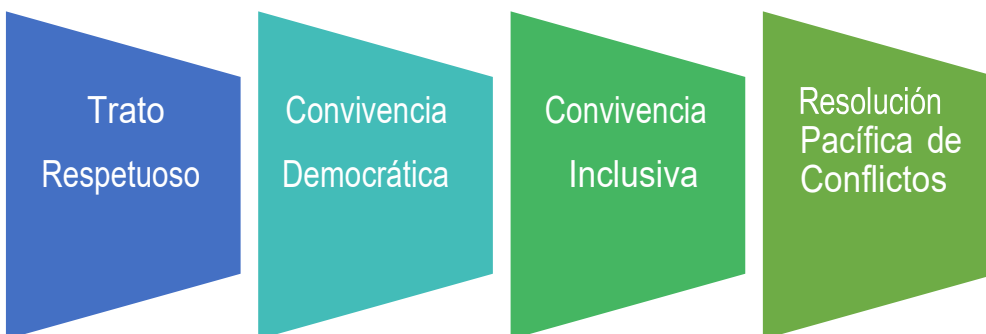
	Evaluación de aprendizajes	
Gestión convivencia escolar	Estrategias de abordaje socio-emocional en contexto de pandemia	60 participantes
	Resolución de conflictos	
		Total: 314 participantes

2.5 CONVIVENCIA ESCOLAR

La ley sobre violencia escolar define la Convivencia Escolar como: *“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*.

Dentro de este marco, el DAEM Calbuco a través de la unidad de Convivencia Escolar/ Psicosocial se encarga de apoyar en la mediación e intervención para la resolución pacífica de conflictos que involucren a cualquier miembro de la comunidad escolar (docentes, alumnos, directivos, apoderados o asistentes de la educación), y que requieran el apoyo con herramientas propias de la psicología y los avances teóricos en materia de convivencia y clima escolar.

En el año 2019 ha comenzado la vigencia de la nueva política de convivencia escolar para los periodos escolares 2019-2022, la cual tiene como ejes conductores los siguientes cuatro aspectos:



Gestión de la buena convivencia y el clima escolar

Los casos atendidos por el Departamento administrativo en esta materia pueden ser ordenados en su procedimiento y protocolos de la siguiente forma:

a) Denuncia de Conflicto en Convivencia/Clima escolar

Una de las temáticas que mayormente afecta la convivencia en las comunidades educativas y, por ende, en el logro de aprendizajes de los estudiantes, es el problema del maltrato tanto en el espacio escolar como fuera de él. En este sentido podemos distinguir en el espacio educativo, diversas formas de violencia o conflictos que se dan tanto entre pares como en las relaciones de los distintos miembros de la comunidad escolar.

b) Mediación/Arbitraje/Conciliación

En los conflictos que afecten a miembros de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, buscando siempre la resolución pacífica o en últimas instancias, sugiriendo las medidas administrativas correspondientes. Para esto es necesario intervenir de forma rápida y responsable, realizando el apoyo y contención necesaria para cada caso y ejecutando las derivaciones o denuncias cuando sea correspondiente.

c) Resolución Escrita – Investigación Sumaria

Recogidos los antecedentes por el sostenedor se establece que en casos donde se observe en base a pruebas fundadas se requerirá la realización de un proceso administrativo sumarial; este procedimiento también se realiza cuando las partes involucradas forman parte del personal del DAEM Calbuco y no pueden llegar a acuerdo tras la aplicación de estrategias de conciliación por parte del Establecimiento y el sostenedor.

En el resto de los casos se aplica la resolución escrita vía ordinario de las conclusiones e indicaciones normativas, respecto a la situación denunciada.

A continuación, se presentan de forma ilustrada y cuantitativa, los casos en materia de Convivencia Escolar atendidos por la Unidad de Convivencia Escolar del DAEM Calbuco:

Casos	Cantidad	Descripción
Conflictos en plantel educativo	2	Denuncias de problemas entre funcionarios de establecimientos

Conflictos apoderados-escuela	0	Denuncias de apoderados por irregularidades administrativas
Conflictos entre estudiantes	0	Denuncias de acoso escolar
Maltrato Físico hacia Estudiantes	0	Denuncias de agresiones hacia alumnos por personal
Maltrato Psicológico hacia estudiantes	0	Denuncias de agresiones verbales o psicológicas hacia alumnas por personal
Discriminación	0	Denuncias de discriminación
Conflictos entre apoderados	0	Denuncias entre apoderados/as
TOTAL	02 CASOS	

De acuerdo a esta tabla es posible indicar que existe necesidad comunal de realizar intervención en un nudo crítico que sería:

- a) Relaciones interpersonales entre adultos en los planteles educativos.
- b) Se requiere por tanto el apoyo a la gestión de la convivencia escolar en materia de prevención e intervención del maltrato escolar entre adultos (intervención de conflictos, actividades de auto-cuidado, gestión del personal y capacitación).
- c) Se observa que, dado el contexto de clases en modalidad no presencial acontecida en relación a la crisis sanitaria, los casos de convivencia escolar han disminuido su cantidad.

Haciendo la comparación en un plano de cuatro años consecutivos, es posible entregar las siguientes conclusiones:

- a) Ha disminuido en su totalidad la discriminación arbitraria desde la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión Escolar 20.845 y el sistema de Admisión Escolar.
- b) Ha disminuido en su totalidad en materia de denuncias, el fenómeno de violencia física adulto- estudiante en los Establecimientos educacionales municipales de la comuna.

- c) Han aumentado (al menos en su visualización y problematización) los casos de violencia entre personal de los establecimientos.
- d) No se observan conflictos entre apoderados que afecten la convivencia escolar de los establecimientos de la comuna.

Red De Encargados Convivencia Escolar

En gestión pedagógica, dentro del área de Convivencia Escolar se ha implementado exitosamente a nivel comunal, el funcionamiento de la red de Encargados de convivencia escolar que posee el funcionamiento indicado en la tabla subsiguiente.

La red realiza reuniones de carácter mensual y de carácter extraordinario cuando corresponde.

RED ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR
<p>DESCRIPCION</p> <p>Instancia de participación y dialogo generada desde la Coordinación Académica del DAEM y destinada para los Encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales de la comuna, Busca ser una instancia de coordinación, articulación y dialogo entre establecimientos para mejorar prácticas educativas en materia de convivencia y clima escolar.</p>
<p>OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Articular prácticas, experiencias y lineamientos técnicos de los encargados de convivencia escolar a nivel comunal de acuerdo a lo requerido por el MINEDUC y en concordancia con los principios del Sello del sostenedor, PADEM y Plan de Acción de la Coordinación Académica. - Mejorar el abordaje comunal de las problemáticas de convivencia y clima escolar. - Generar estrategias comunales de abordaje de la convivencia en articulación con los Equipos directivos de los establecimientos, duplas psicosociales y redes de apoyo a nivel comunal.
<p>PARTICIPANTES</p> <p>- Escuelas de las redes de Escuelas completas (aula simple y aula multigrado): Liceo Politécnico, Liceo Francisco Hernández Ortiz, San José, Peñasmo, Bernardo O’Higgins, Eulogio Goycolea, José Manuel Balmaceda, San Rafael, El Rosario, El Sembrador de Chope, Pargua, Chayahue, El Dao, Putenio, Chauquear, Aguantao, Alonso de Ercilla, Mario Morales Beca, Unificada Isla Huar, e Isla Tabón.</p>

ACUERDOS Y CONCLUSIONES

- Consolidación de la Red de encargados de convivencia, quienes se reunirán de forma Bimensual para el trabajo de las temáticas propuestas con los objetivos indicados anteriormente.
- Definición de las políticas locales de capacitación en convivencia escolar.
- Socialización de leyes, decretos, normativas y documentos afines para el conocimiento de la función de encargados de convivencia.
- Articulación de esta red con las otras redes existentes en el ámbito técnico-pedagógico.

Redes De Apoyo – Trabajo Interinstitucional

De acuerdo a los objetivos establecidos en PADEM 2021, una de las metas de trabajo psicosocial es la consolidación de redes de apoyo del sector público para mejorar la atención de nuestros estudiantes.

En esta línea, se participa activamente de las siguientes instancias de trabajo:

	Descripción
SENDA	Institución que interviene a cinco establecimientos focalizados al año con énfasis en la prevención del consumo de drogas y alcohol, y promoción de vida saludable.
Mesa de Protección Social/ Mesa de infancia	Mesa de trabajo de instituciones públicas que ejecutan acciones en conjunto con educación
Red Salud	Actividades conjuntas realizadas con el sistema de salud: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de promoción de salud - Ferias de salud Promoción de salud dental

<p>Programas de SENAME</p>	<p>Derivación y atención de casos mediante Tribunal de familia. Programas con articulación DAEM: OPD, DAM Puerto Montt, FAE PRO.</p>
<p>Consejo comunal de seguridad publica</p>	<p>Educación como ente invitado participa en el cumplimiento de objetivos en dos componentes: Prevenición del consumo problemático de drogas y alcohol Deserción Escolar.</p>

Capacitación

El año 2021 se realizaron las siguientes capacitaciones en la materia:

- Capacitación en convivencia escolar y resolución de conflictos para docentes y equipos psicosociales

60 participantes.

- Capacitación para asistentes de la educación: Rol del Asistente de la educación

Ejecutada por Coordinador Comunal y Encargados/as de Convivencia escolar pertenecientes a la red.

Acciones Convivencia Escolar – Establecimientos Educativos

La gestión de la convivencia escolar de los Establecimientos educativos, se realiza en varios focos de trabajo indicados en los Planes de gestión de la convivencia escolar de cada uno de los Establecimientos educativos. En el contexto COVID-19 también se han implementado diversas acciones destinadas a apoyar la situación en el hogar de la comunidad educativa desde la modalidad remota.

A continuación, se presenta una tabla con las principales acciones realizadas por diferentes Establecimientos educativos de la comuna en materia de Convivencia Escolar.

Acción	Descripción
Apoyo Técnico Entre Profesionales en Convivencia Escolar	Acciones orientadas a la difusión de estrategias de buena convivencia escolar con el equipo docente y asistentes de la educación respecto a la buena convivencia escolar
Autocuidado Docente	Acciones de contención emocional con docentes del establecimiento en contexto de Pandemia. Implementación de la bitácora docente entregada por el MINEDUC. Acciones de prevención para el cuidado de la salud mental de los docentes del Establecimiento
Contención Emocional a La Comunidad Educativa	Acciones orientadas a comunicación con los estudiantes y su familia para contención emocional e intervenciones psicosociales a distancia.
Intervención Psicosocial No Presencial y Presencial	Acciones de intervención de apoyo psicológico, asistencia social y psicosocial a distancia, por modalidad remota, redes sociales, vía telefónica u otra atingente). En retorno presencial, ejecución de acciones en terreno.

2.6 PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR Y EDUCACIÓN ESPECIAL

2.6.1 Educación Especial

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 23 de la Ley Nro. 20.370, Ley General de Educación, se concibe que La Educación Especial o Diferencial es la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

Escuela Especial Los Arrayanes

En el año 2018, se realiza traspaso de sostenedor de la escuela Especial los Arrayanes, desde el sector particular a Municipal, formando parte de uno de los 45 establecimientos educacionales dependiente de la Ilustre Municipalidad de Calbuco.

En la actualidad existe una matrícula de 22 estudiantes, que son atendidos por 4 docentes educadores Diferenciales, 1 psicólogo, 1 fonoaudiólogo, y 4 asistentes de la educación.

Existen 3 niveles de enseñanza en el establecimiento, dos cursos laborales, que atiende a estudiantes, cuyas edades fluctúan entre los 16 y 24 años de edad, con posibilidad de solicitar 2 años de continuidad, hasta los 26, de acuerdo a lo indicado en la normativa Vigente, un curso básico combinado, que atiende a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente, rigiéndose por el Decreto N°83, que Aprueba Criterios y Orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularía y educación básica. Dos de los cursos mencionados funcionan con Jornada Escolar Completa.

CURSO/NIVEL	MATRICULA	EDADES	JORNADA
Laboral 1 Discapacidad Intelectual, se rige por el Decreto N° 87 Planes y Programas para el alumno con déficit intelectual	9 estudiantes	16 a 26 años	JEC
Laboral 2, regido por Decreto N° 87 Planes y Programas para el alumno con déficit intelectual	5 estudiantes	16 a 26 años	SIN JEC
4°, 5°, 6° básico combinado, normado por Decreto N° 83.	8 estudiantes	9 a 15 años	JEC

Programa De Integración Escolar

Los programas de Integración Escolar (PIE), son una estrategia con enfoque inclusivo del sistema escolar, cuyo propósito es favorecer la participación de los estudiantes y el logro de objetivos de aprendizaje, entregando apoyos adicionales, en el contexto del aula común, con el fin de equiparar oportunidades, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la inclusión en la sala de clases, y contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

A nivel comunal existen 20 establecimientos educacionales que han implementado Programas de Integración Escolar, que están insertos en sectores, rurales, insulares y urbanos. Este año 2021, se implementó el PIE en

ESCUELAS URBANAS	ESCUELAS RURALES	ESCUELAS RURAL-INSULAR
Escuela San Rafael	Escuela Rural Pargua	Escuela Rural Quetrolauquen
Liceo Francisco Hernández Ortiz P.	Escuela Rural Putenio	Alonso de Ercilla
Liceo Politécnico Calbuco	Escuela Rural Peñasmo	Escuela Rural Mario Morales Beca
Escuela Eulogio Goycolea	Escuela Rural el Dao	Escuela Rural Chauquear

Escuela Bernardo O'Higgins	Escuela Rural Aguantao	Escuela Rural Machil
Escuela José Manuel Balmaceda	Escuela Rural Rosario	Escuela El Sembrador Chope
	Escuela Rural San José	
	Escuela Rural Chayahue	

El Programa de Integración Escolar, atiende Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio y Permanente:

Necesidades Educativas Especiales Permanente

- Discapacidad Auditiva
- Discapacidad Visual
- Discapacidad Intelectual
- Autismo
- Disfasia
- Discapacidades múltiples y sorda ceguera

Necesidades Educativas Especiales Transitorias

- Trastorno de déficit Atencional
- Trastorno específico del Lenguaje
- Trastorno Específico del Aprendizaje
- Funcionamiento intelectual Limítrofe, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

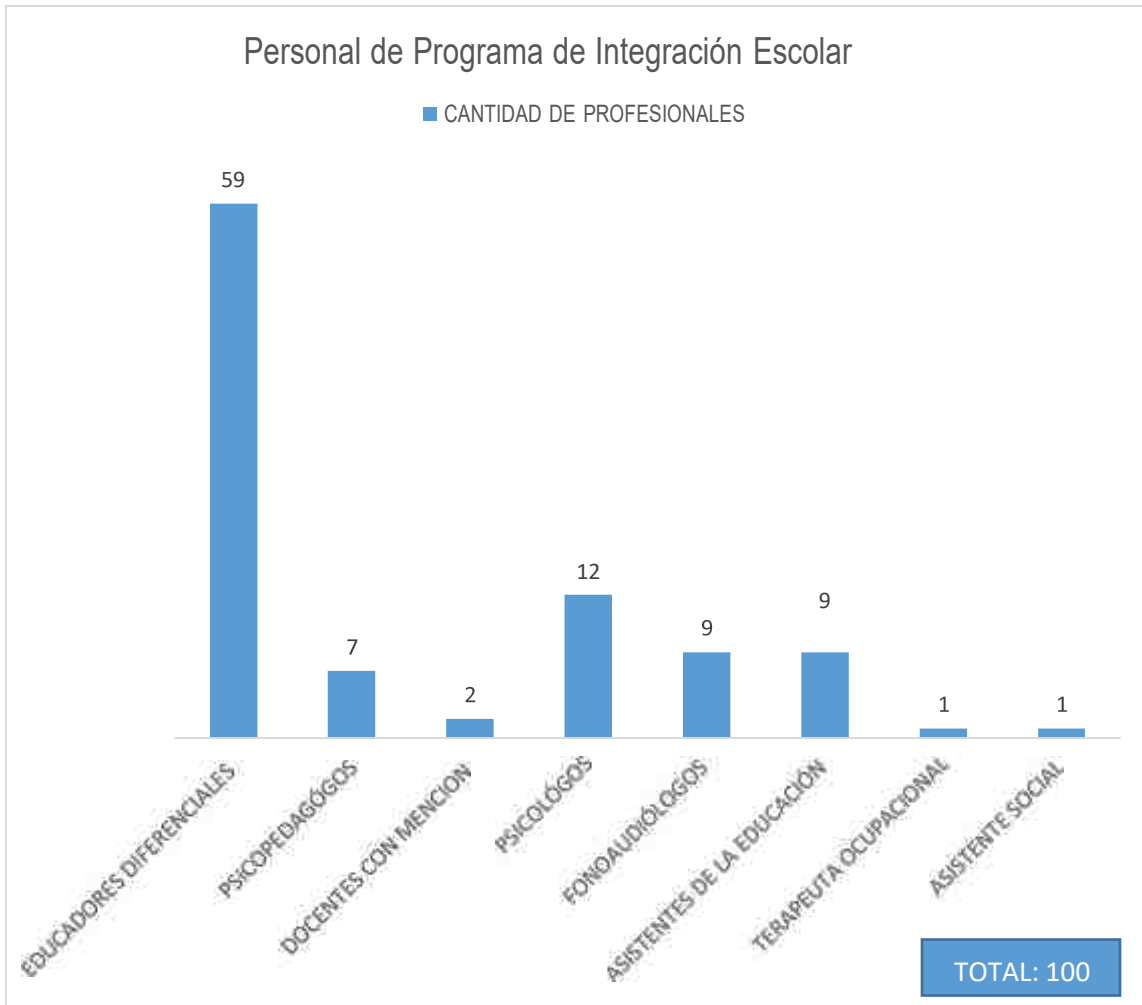
Destino y uso de los recursos del Programa de Integración Escolar

La subvención de los programas de integración escolar, se destina por normativa para mejorar las condiciones de los establecimientos educacionales que cuentan con PIE, entregando apoyos adicionales que requieran los estudiantes.

Existen diversas categorías de gasto, dentro de las cuales se encuentran:

- Contratación de recursos humanos
- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación,
- Capacitación y perfeccionamiento
- Provisiones de Medios y materiales educativos

Profesionales de Programas de Integración Escolar a nivel comunal



Los diferentes profesionales detallados en gráfico anterior, desempeñan funciones en las 20 dependencias educacionales que imparten Programa de Integración Escolar, la dotación en cada establecimiento, depende de las necesidades que se requieran, en función de las barreras de aprendizaje que existan en la institución.



Red De Educación Inclusiva

La red de educación inclusiva, tiene sus inicios en el año 2016, en donde participan diversos actores de establecimientos educacionales, es una instancia de coordinación, organización y articulación de diversas actividades y procesos que se realizan en el área formativa, con el fin último de instalar prácticas educativas inclusivas, que contribuyan en el proceso de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes.

Objetivos

- Fortalecer e Instalar acciones pedagógicas inclusivas que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje de, niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.
- Generar espacios de recreación e intercambio de experiencias que apunten a la plena inclusión de los estudiantes de diferentes establecimientos educacionales (rural, insular, urbano).
- Generar articulación con otras redes existentes en la comuna (Red de educadoras de párvulo, red UTP, microcentro, Red de convivencia).
- Socializar normativas y documentos técnicos relacionados con el área de la inclusión educativa, para el conocimiento e implementación en establecimientos educacionales.

2.7 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (PEIB)

En el año 2010 se instauró el subsector de aprendizaje de Lengua Indígena en primer año básico de carácter obligatorio para las escuelas que tengan una matrícula con ascendencia indígena que tengan un mínimo de un 20% de matrícula.

El decreto 280 incorpora contenidos mínimos obligatorios para el subsector de lengua indígena, el cual se encuentra sustentado en la ley General de Educación. Para el caso de nuestra comuna se inició con la implementación de la asignatura de Lengua Indígena en 29 unidades educativas, que cumplían con el requisito de tener una matrícula sobre el 20% de estudiantes de descendencia y ascendencia indígena.

Actualmente en la comuna existe la "Red Folil" (Raíces de la tierra) se inicia en el año 2019, con el propósito de entregar y fortalecer los conocimientos que han de impartirse en la asignatura de Cultura y Lengua Indígena. Esta red surge de la necesidad de los educadores tradicionales de la comuna, junto a la coordinación comunal PEIB y actualmente cuenta con la asesoría de coordinador provincial de educación PEIB.

LOS OBJETIVOS PROPUESTOS A NIVEL COMUNAL SON LOS SIGUIENTES:

- Legitimar el conocimiento ancestral de la comunidad indígena al interior de las escuelas, logrando de esta manera que los educadores tradicionales y profesores encargados fortalezcan este conocimiento.
- Capacitar a los Educadores Tradicionales y Profesores a cargo de la asignatura para brindar, de forma efectiva, los apoyos educativos necesarios para los alumnos, mediante adaptaciones que vayan en apoyo al aprendizaje de éstos.
- Favorecer la interacción permanente entre la Comunidad Educativa y Comunidad y/o Asociación Indígena para que se fortalezca la identidad de los sellos de la Comunidad Educativa.

ROL Y FUNCIÓN DEL EDUCADOR TRADICIONAL:

El educador (a) tradicional es la persona perteneciente a la comunidad y/o asociación indígena presente en el territorio en donde se ubica la unidad educativa.

Debe ser elegida y legitimada por la comunidad indígena tomando como referencia el Decreto 301, es el Director de cada unidad Educativa es quien decide, a través de una terna propuesta, al Educador (a) que formará dupla con el profesor de la asignatura en el aula, impartiendo las bases curriculares y los planes y programa que señala el Ministerio de Educación vigente adaptado al contexto de la comuna y sus localidades.

En este sentido, es muy relevante el Educación Pública y de Calidad el aporte que realiza el/la Educador (a), permitiendo el vínculo entre escuela y comunidad, colaborando en la preparación y organización de las

actividades a realizar en clases en conjunto con el profesor mentor. Por otro lado, deberá participar en los procesos de capacitación que convoque el Ministerio de Educación, el establecimiento educacional o sostenedor, así como también participar en las reuniones generales de padres y apoderados, si es que es requerido.

ROL Y FUNCIÓN DEL PROFESOR:

Conocer el Programa de Estudio de la Asignatura de Lengua Indígena.

Es el representante legal del registro de clases efectuadas y firma del libro de clases y en la evaluación de los aprendizajes.

Acompañar al Educador Tradicional en la realización de clases de Cultura y lengua indígena.

Disponer en forma oportuna los informes del Educador Tradicional.

Facilitar la integración plena del Educador Tradicional en la comunidad educativa.

Debe trabajar en dupla junto al educador tradicional planificando las unidades, realizando actividades pertinentes en atención a la diversidad de estudiantes, evaluando periódicamente y apoyando al educador tradicional.

ESCUELAS	ZONA
Aguantao	Sur oeste
Chayahue	Sur oeste
El Avellanal	Sur oeste
Pargua	Sur oeste
Sol del Pacifico	Sur oeste
Huapi Abtao	Sur oeste
Alonso de Ercilla	Isla
Quenu	Isla
Queullín	Isla
Los Bajos de Mayelhue	Isla

Máchil	Isla
Faro Ilto	Isla
El Sembrador	Isla
Isla tabón	Isla
Mario Morales Beca	Isla
La Poza Llaicha	Isla
Chauquear	Isla
Bernardo O'Higgins	Centro
Daitao	Centro
El Dao	Centro
El Yale	Centro
Los Pinis	Centro
Estero Huito	Centro
Huayún Bajo	Centro
José Manuel Balmaceda	Centro
Peñasmo	Centro
San Antonio	Centro
San José	Centro
San Rafael	Centro

2.8 EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

El Sector Educación Física contribuye a la formación integral de la persona, razón por la cual no sólo focaliza sus esfuerzos en el desarrollo del potencial motriz de los alumnos y alumnas, sino también se propone su desarrollo afectivo, social, cognitivo, moral y espiritual. En consecuencia, busca estimular el desarrollo de las capacidades reflexivas y críticas que les habiliten para analizar y discutir, consecuencias biológicas, sociales y psicológicas de cada una de las prácticas educativo-físicas, deportivas y recreativas en las que ellos se verán implicados.

Educación Extraescolar es una instancia de educación fuera del tiempo escolar, Educación para el tiempo libre, Educación complementaria, Educación no formal; El Ministerio de Educación definió a la Educación Extraescolar como “conjunto de acciones educativo – recreativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico – sociales y de medio ambiente, y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyendo al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”. (Art. N°2, Decreto 290).

Objetivos de la educación extraescolar:

Programar, desarrollar y evaluar actividades en el área deportiva, artística y cultural a nivel comunal en diferentes categorías.

Potenciar el rol de la escuela, como una organización humana al servicio de la educación integral del alumno.

Anualmente el departamento administrativo de educación municipal a través de la coordinación extraescolar, realiza y programa actividades artísticas culturales, deportivas, cívicas y relacionadas con el área ambiental, que se desarrollan a lo largo del año lectivo. Estas actividades tienen como objetivo, fortalecer la identidad de las unidades educativas y promover el desarrollo integral de niños y niñas en edad escolar, considerando, además, que las diferentes manifestaciones artísticas, deportivas, medioambientales y/o culturales tributan a los diferentes sellos educativos declarados por los establecimientos educacionales de nuestra comuna en su Proyecto educativo Institucional. Estas disciplinas y/o actividades además promueven el desarrollo de los indicadores de desarrollo personal y social, por ejemplo: hábitos de vida saludable, clima de convivencia escolar, autoestima académica y motivación escolar, entre otros.

La Educación Municipal de Calbuco, dentro de sus iniciativas extra escolares, y de acuerdo a lo señalado en su misión y visión, promueven el ser una “comunidad respetuosa de su medio ambiente”, se incorpora las brigadas ecológicas en los E.E, con el objetivo de fomentar la conciencia ecológica y educación ambiental en los establecimientos educacionales.

De acuerdo a lo declarado en Ley N° 19.300, la educación ambiental es “un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante” (Art N°2, letra h).

Se considera para actividades extraescolar con los establecimientos educacionales, un presupuesto adicional de \$7.000.000.- en saldo inicial de caja.

Brigadas ecológicas

Reactivación de plan de acción 2020 con el objetivo de fomentar la conciencia ecológica en los establecimientos educacionales.

Establecimientos Educacionales	Medios de verificación
10 establecimientos de la comuna: Liceo Politécnico – LFHO – Pargua –San José – Chauquear – Alonso de Ercilla – Bernardo O´Higgins – Balmaceda – Huar - Eulogio Goycolea	Actas de fundación de la brigada
	Plan de acción de brigada ecológica
	Acciones colaborativas con redes de apoyo

Certificación Medioambiental

Certificación de establecimientos educacionales otorgado por ministerio de medioambiente, SNCAE (Sistema nacional de certificación ambiental escolar).

Certificaciones ambientales vigentes 2020:	Nivel
Escuela Rural Pargua	Medio
Escuela Rural San José	Medio
Escuela Rural Quetrolauquen	Medio
Liceo Francisco Hernández Ortiz	Medio

Escuela Rural Chayahue	Básico
------------------------	--------

Actividades y Calendarización:

- Festival de la Voz * Encuentros de bandas musicales
- Día del Folclor * Muestras o Revistas de Danzas y expresión Motriz
- Concursos Literarios * Concursos Artes Plásticas y Manualidades
- Comunal de cueca * Muestras Audiovisuales y fotográficas

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1					Concurso de Artes Visuales	Encuentro Folclórico		Encuentro de Bandas Musicales		
2			Concurso Literario	Festival de la Voz	Vacaciones				Muestra de Danzas y Expresión motriz	
3					Vacaciones					
4					Vacaciones	Comunal de Cueca				

PROGRAMACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y COMPETITIVA

El deporte recreativo se define como **aquella practicada por placer y diversión**, sin ninguna intención de competir o superar a un adversario.

El deporte competitivo, **el objetivo es claramente ganar**. tiene además especificidad deportiva, es decir que se agrupan deportistas con destrezas afines. Esto puede suceder en lo individual (correr, nadar, practicar tenis) o en deportes de conjunto, como fútbol o rugby.

Actividades y Calendarización:

- Diagnostico Estados Nutricionales de los alumnos y alumnas de la Comuna (Peso, Talla, IMC, Perímetro de Cintura)
- Competencias Juegos Deportivos Escolares Categorías Sub 14 y Sub 16 (Fases Comunes, Provinciales, Regionales y Nacionales) (Ajedrez, Voleibol, Basquetbol, Tenis de Mesa, Futsal, Balón, Atletismo, Futbol) (Dirigida en etapas regionales y nacionales por el IND)
- Competencias Interescolares, Urbanas y Rurales (Ajedrez, Tenis de Mesa, Atletismo, Futsal, Balón Mano, Basquetbol)
- Campeonatos Escolares intercurros, 1° a 8° Básico, por cada Establecimiento (Atletismo, Balón Mano, Futsal)
- Campeonatos Recreativos Formativos 1° ciclo, 2° Ciclo y Enseñanza Media (Basquetbol, Atletismo, Futsal, Balón Mano, Palín (PEIB), Expresión Motriz)
- Actividad Física en Contacto con la Naturaleza
- Jornada Recreativa, Deportiva para niños con necesidades especiales. (Atletismo Adaptado, Deportes colectivos Adaptado)

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Diagnostico		Balón Mano (IND)	Voleibol (IND)	VACACIONES	Ajedrez (Intercurso urbano -rural)	Balón Mano (Intercurso Rural)	Atletismo (Intercurso rural)	Actividad Física en Contacto con la Naturaleza	

2	Diagnostico	Ajedrez (IND)	Campeonatos Recreativos y formativos Basquetbol	Campeonatos Recreativos y formativos Futsal	VACACIONES	Campeonatos Recreativos y formativos Expresión Motriz	Basquetbol (Intercurso Rural)	Balón Mano (Intercurso rural)	Actividad Física en contacto con la naturaleza
	Captación de participación por Escuelas	Campeonatos Recreativos y formativos Balón Mano	Basquetbol (IND)	Futbol (IND)	VACACIONES	Atletismo (Intercurso urbano -rural)	FIESTAS PATRIAS	Futsal (Intercurso urbano - rural)	Actividad Física en contacto con la naturaleza
4	Inscripción de alumnos participantes por Disciplinas	Tenis de Mesa	Futsal (IND)		Competencias Interescolares	Tenis de mesa (Intercurso urbano -rural)	Futsal (Intercurso urbano - rural)	Basquetbol (Intercurso urbano-rural)	Jornada Recreativa para niños con necesidades educativas especiales.

PROGRAMACION ACTIVIDADES CIVICAS

La Educación cívica, por encima de todo, una cultura, la cultura de la convivencia pacífica y solidaria, del compromiso con la ciudad y con las personas que en ella conviven. Es una cultura porque está relacionada con el "cultivo" de la persona, lo que los griegos llamaban la formación del carácter o del ethos (de donde deriva la palabra "ética").

Actividades y Calendarización:

- Efemérides (Aniversario de Calbuco, Día del Carabinero, Día de las Glorias Navales, Natalicio Bernardo O' Higgins, Día de la Bandera y Fiestas Patrias)
- Reconocimientos de Patrimonios comunales (1° y 2° ciclos, Enseñanza Media)
- Reconocimientos de Servicios Públicos (Estructuras, Distribución y liderazgos de Cargos y Servicios) (1° y 2° Ciclo, Enseñanza Media)
- Reconocimientos de las Autoridades Locales.
- Reconocimiento y cuidado de los Espacios Públicos.
- Conmemoración a la Tradición de Luminarias

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			Aniversario de Calbuco		Ceremonia Día de la Bandera	Reconocimiento y cuidado de los espacios públicos	Reconocimiento de Patrimonios Comunales.			
2	Acto Inicio Año Escolar			Reconocimiento de Servicios Públicos.	Vacaciones			Ceremonia día de la Raza	Reconocimiento de Patrimonios Comunales.	
3		Reconocimiento de Patrimonios Comunales.	Ceremonia Día de las Glorias Navales		Vacaciones	Ceremonia Natalicio Bernardo O'higgins				
4		Ceremonia Día del Carabnero		Reconocimiento de Autoridades Comunales	Vacaciones		Conmemoración a la Tradición de Luminarias	Reconocimiento de Patrimonios Comunales.		

PROGRAMACION ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTALES

Programa interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes Necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante.

Calendarización:

- Excursiones en contacto con la naturaleza (1° y 2° ciclo, Enseñanza media)
- Exposición de Creación de Juguetes con Material Reciclado (1° Ciclo)
- Talleres de Jardinería (2° Ciclo)
- Limpieza de Playas y Parques de la Comuna (1° y 2° ciclo, Enseñanza Media)
- Concursos Colorear tu Medio Ambiente (1° Ciclo)
- Charlas de Educación Medio Ambiental (1° y 2° ciclo, Enseñanza Media)
- Reconocimiento de Flora y Fauna de la Comuna (1° y 2° ciclo, Enseñanza Media)
- Apoyo al Proceso de Certificaciones Medio Ambientales.

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1			Charlas de Educación Medio Ambiental Urbano	Charlas de Educación Medio Ambiental Rural		Charlas de Educación Medio Ambiental Urbano	Excursiones en contacto con la naturaleza	Charlas de Educación Medio Ambiental Urbano	Excursiones en contacto con la naturaleza	Limpieza de Playas y Parques Urbanas
2		Charlas de Educación Medio Ambiental Rural	Exposición de Juguetes Material Reciclado		Vacaciones	Concurso Colorear tu Medio Ambiente	Charlas de Educación Medio Ambiental Rural	Excursiones en contacto con la naturaleza	Limpieza de Playas y Parques Rurales	
3	Charlas de Educación Medio Ambiental Urbano	Reconocimiento Flora y Fauna Urbano		Reconocimiento Flora y Fauna Rural	Vacaciones	Reconocimiento Flora y Fauna Urbano	Reconocimiento Flora y Fauna Rural	Charlas de Educación Medio Ambiental Rural	Excursiones en contacto con la naturaleza	
4	Limpieza de Playas y Parques Urbanas	Limpieza de Playas y Parques Rurales	Limpieza de Playas y Parques Urbanas	Limpieza de Playas y Parques Rurales	Vacaciones	Limpieza de Playas y Parques Rurales	Limpieza de Playas y Parques Urbanas	Excursiones en contacto con la naturaleza	Reconocimiento Flora y Fauna Urbano	

2.9 PROGRAMAS SOCIALES

El Departamento Administrativo de Educación Municipal, coordina diferentes programas sociales vinculados al área de educación, el propósito principal es orientar a la comunidad educativa en general, en torno a los beneficios que pueden optar mediante una atención especializada, otorgada por profesionales idóneos y especializados que están encargados de articular, gestionar, coordinar y/o ejecutar diversas prestaciones a través de Programas Sociales, para evitar la deserción escolar, favoreciendo su desarrollo integral y permanencia en el sistema Educacional.

Objetivos:

Animar y facilitar procesos sociales a través de la creación de espacios de diálogo, aprendizaje y acuerdos que permitan que en conjunto y de manera complementaria, ambas instituciones, familia y escuela, vayan generando criterios de acción que aporten al proceso formativo de los estudiantes.

Prevenir, disminuir y/o eliminar aquellos factores personales, familiares y del ambiente escolar que afectan negativamente al ajuste social y el aprovechamiento escolar de estudiante.

Evaluar situaciones sociales de los niños, niñas y/o adolescentes de la escuela (casos) con la finalidad de orientar, prestar apoyo, coordinar, derivar y/o gestionar recursos o instancias de apoyo a través de la activación de la red de protección social.

Residencia Familiar Estudiantil

La residencia familiar busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios por falta de oferta académica. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo

Integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior. Durante el primer semestre de cada año se siguen postulando y beneficiando alumnos al programa.

CONVENIO	Convenio establecido entre con la Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Beca y I. Municipalidad de Calbuco.
COBERTURA	45 beneficiarios provenientes de diferentes sectores la Comuna, un total de 23 tutoras a cargo de los alumnos. (liceo Politécnico, escuela José Manuel Balmaceda, Escuela San Rafael, liceo Francisco Hernández Ortiz, Escuela Eulogio Goycolea Garay

Servicios Médicos

Pesquisar problemas de Salud que pueden incidir en el rendimiento escolar y otorgar atención completa a escolares que presentan problemas visuales, auditivos y columna, a través de screening, diagnostico, exámenes, tratamiento y control realizados por profesionales especialista del área médica. El Coordinador comunal en conjunto con Junaeb debe realizar la capacitación de los encargados escolares, el seguimiento de las pesquisas, la derivación, la distribución de las órdenes de atención y gestionar dependencias para la ejecución de las atenciones médicas.

Convenio	Convenio establecido entre con la Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Beca y I. Municipalidad de Calbuco.
Cobertura	Todos los alumnos que tienen una necesidad manifiesta de salud en cada una de sus áreas.
Actividades	Pesquisas, controles, Tamizaje y Atención médica en cada una de sus áreas. Comienzo en el mes de septiembre.

Alimentación Escolar PAE

Consiste en entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad que pertenecen al 60% o con mayor desventaja socioeconómica según el Registro Social de Hogares, de Establecimientos Educativos Municipales del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cobertura	Producto de la contingencia a nivel mundial por la Pandemia del Covid-19, se tomaron las medidas sanitarias implementadas para proteger a la población, el Ministerio de Educación en conjunto con Junaeb han decidido dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar a través de entrega de canastas individuales que contienen alimentos perecibles, los cuales cubren las necesidades nutricionales del desayuno y almuerzo de un estudiante durante 15 días.
------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Me Conecto Para Aprender

Tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil que incluye Banda Ancha Móvil por un año, a cada estudiante que cursa 7° básico de enseñanza básica, de todos los establecimientos municipalizados del país.

Cobertura	La entrega es a fines de septiembre, todavía no hay cobertura.
------------------	----------------------------------------------------------------

Set de útiles escolares

El objetivo es contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar, se encuentra dirigido a los estudiantes más vulnerables de establecimientos municipales y particular subvencionados, consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares, diferenciados por niveles educacionales pre básica, básica, media y adulta.

Cobertura	Todavía no se produce la entrega set escolares
------------------	------------------------------------------------

Tarjeta Nacional Estudiantil

La Tarjeta Nacional Estudiantil consiste en beneficiar a los alumnos que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

Cobertura	Todos los alumnos desde 5° básico en adelante.
------------------	------------------------------------------------

Pro Retención

Consiste en otorgar (El Estado) un monto anual a los sostenedores de Establecimientos municipales que acrediten haber matriculado y retenidos alumnos /as entre séptimo básico y cuarto medio o que egresen de este último nivel y que pertenezca al Programa Seguridad y Oportunidades, de acuerdo con los resultados obtenidos en su calificación socioeconómica, determinada por el Ministerio de Desarrollo Social.

Cobertura	Todos los alumnos pertenecientes al Programa seguridad y Oportunidades, desde 7° básico a 4° medio.
Monto recibido	\$ 101.304.050

Actividades	Pago de transporte Escolar, apoyo de compra materiales extraescolar, material educativo entre otros.
--------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

Programa de Apoyo al Aprendizaje (PAAI)

El Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral (PAAI) es un programa que se crea bajo el alero de la extensión de Chile Crece Contigo y, que se fundamenta, en el diagnóstico de que niños(as) de 4 a 5 años, no disponen de espacios ni materiales suficientes destinados al juego y la estimulación en su hogar, para contribuir a su desarrollo integral.

Es por esto que niños y niñas que asisten a determinados establecimientos educacionales y que se encuentran en NT1, es decir, que cursan pre kínder, se les hace entrega de un juego especialmente diseñado para ellos. Lo hemos denominado RINJU (“Rincón de Juego”) y permite que niños y niñas dispongan en su hogar de un espacio-material para jugar, crear, explorar y favorecer con ello su desarrollo.

Cobertura	Todos los alumnos que cursan Pre- kínder en nuestros establecimientos Educacionales, son beneficiarios de los RINJU.
------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Becas de Mantención

Las becas de mantención, están dirigidas a aquellos estudiantes que cumplen los requisitos de postulación, las postulaciones se realizan vía online, en www.junaeb.cl en portal de becas. Los resultados están disponibles en el mes abril- mayo de cada año.

Tipos de becas	Becas
Beca Presidente de la República (BPR)	Un subsidio mensual y se paga en 10 cuotas dentro del año, con un promedio mínimo de 6.0 y tramo de Registro Social de hogares hasta un 60% de vulnerabilidad.
Beca indígena (BI)	Es un aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/as y jóvenes con descendencias indígenas de nuestro país, tener un promedio mínimo de 5.0 y tramo de Registro Social de Hogares hasta un 60% de Vulnerabilidad.

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)	El objetivo es estimular y apoyar a los y las estudiantes que presentan alto riesgo de abandonar el sistema escolar, para que logren finalizar con éxito su Enseñanza Media y es un aporte monetario. Los estudiantes deben estar matriculados en un liceo focalizado para administrar la Beca BARE, estar cursando de 1° a 3° medio de enseñanza media y poseer tramo de Registro Social de Hogares hasta un 60% de vulnerabilidad.
Becados	1.- BPR: Media 70: total 70 2.- BI: Básica 469, media 229; total 698 3.- BARE: Media 50

2.9.1 FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2021

En razón del contexto sanitario actual, requerido por la pandemia del virus COVID-19, los establecimientos educacionales han debido adaptar y flexibilizar sus metodologías de funcionamiento pedagógico a estas circunstancias.

Por tanto, los Establecimientos educacionales municipales de la comuna adoptaron diversas formas de funcionamiento administrativo, atención a los estudiantes y la comunidad educativa en general. Las cuales se caracterizan de la siguiente forma:

Acción	Descripción
Clases telemáticas	Los Establecimientos educacionales pesquisarón a los estudiantes con acceso a internet en sus hogares y realizaron clases vía remota, manteniendo el cumplimiento de los objetivos curriculares durante el año académico 2020 y primer semestre del 2021.
Clases presenciales	A partir de la tercera semana de Agosto del año 2021, la amplia mayoría de los Establecimientos educacionales municipales retomaron clases presenciales para el cumplimiento de los objetivos curriculares priorizados.
Entrega materiales pedagógicos	Los Establecimientos educacionales, para dar cumplimiento al derecho a la educación de nuestros/as estudiantes, durante el año escolar 2021 mantuvieron las escuelas abiertas para la entrega semanal de recursos pedagógicos, evaluativos, didácticos, y tecnológicos a todos los y las estudiantes de la comuna.

	Parte de estos establecimientos también entregaron los recursos pedagógicos mediante un sistema de entrega a domicilio a través del transporte escolar.
Entrega insumos prevención COVID-19	Los Establecimientos educacionales en el cumplimiento de brindar protección a la salud de nuestros/as estudiantes, durante el año escolar 2021 mantuvieron las escuelas abiertas para la entrega semanal insumos sanitarios para la prevención del contagio del virus COVID-19 durante el transcurso de la pandemia.
Apoyo socioemocional	Para la atención de la salud mental y la contención emocional de los estudiantes y sus familias, los establecimientos educacionales colocaron a disposición a equipos psicosociales y equipos de convivencia escolar para el abordaje individual de situaciones que requiriesen apoyo socioemocional. Además, se realizaron talleres y actividades telemáticas para la prevención de problemáticas socioemocionales.
Atención especializada de estudiantes	Para la atención de estudiantes que requiriesen apoyos especializados para el logro de los aprendizajes, los equipos PIE y Docentes de aula brindaron atenciones personalizadas presenciales y telemáticas a los y las estudiantes. Estas instancias tuvieron como objetivo brindar apoyo a los alumnos que requieran refuerzo educativo o de acuerdo a sus necesidades educativas especiales.
Actividades de extensión	Los establecimientos educacionales realizaron actividades deportivas, culturales, artísticas y medioambientales de carácter comunal o por establecimiento que permitieran el desarrollo integral de los y las estudiantes durante el contexto de pandemia, y bajo el respeto de las medidas y protocolos sanitarios.



2.9.2 DIFUSION E INFORMATICA

Nombre del Proyecto: AULAS CONECTADAS, ESTUDIANTES QUE APRENDEN CON TECNOLOGÍA

Monto: \$51.000.000

Establecimientos Educativos Beneficiados:

- Escuela Eulogio Goycolea Garay
- Liceo Politécnico
- Escuela San Rafael
- Liceo Francisco Hernández Ortiz-Pizarro
- Escuela Rural de Pargua

Cinco establecimientos educacionales de nuestra comuna fueron dotados de equipamiento computacional y conectividad en sus salas de clases, gracias al nuevo Proyecto “Aulas Conectadas” del Centro de Innovación y Tecnologías Enlaces del Mineduc, con la firma de un convenio entre la Municipalidad de Calbuco y el Ministerio de Educación, ejecutado a través del Departamento de Educación de nuestra comuna.

¿Cuál es el objetivo del Proyecto Aulas Conectadas?

Además de las dependencias actuales con tecnología, a partir del Proyecto Aulas Conectadas, los estudiantes y docentes tendrán acceso a internet mediado por el docente y equipamiento audiovisual y computacional en todas las salas de clases del establecimiento.

Las salas tendrán puntos de red con acceso a internet, sistema de proyección audiovisual y equipamiento computacional móvil.

Nombre del Proyecto: GOOGLE WORKSPACE

Lograr que ocurran aprendizajes a distancia en tiempos de pandemia por Coronavirus es sin duda un desafío para los docentes y educadores de todo el país.

Para facilitar este proceso educativo y resguardar los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes, es que el Departamento de Educación gestionó las altas de licencias de Google Workspace, para ser usadas en nuestra comunidad educativa.



¿Qué es Google Workspace?

Google Workspace es un conjunto de aplicaciones que ayudan a trabajar de manera colaborativa en cualquier lugar. Se trata de un paquete de servicios de la suite de Google basados en la nube, que permiten la edición colaborativa de documentos y la comunicación al instante desde cualquier dispositivo y lugar.

Con este pack los profesores tienen la oportunidad de agilizar las tareas administrativas y potenciar el aprendizaje.

A la fecha, el Departamento de Educación ha creado 3.743 licencias o usuarios, entre Directores, Docentes, Equipos Directivos, Asistentes de la Educación y Alumnos, los cuales a través de estos usuarios o licencias tiene acceso a:

- Gmail: Correo institucional con espacio ilimitado
- Drive: Nube de almacenamiento con espacio ilimitado
- Classroom: Sistema de gestión de aulas virtuales que permite organizar el contenido del curso, publicar actividades de aprendizaje, dar seguimiento a tareas y comunicarse con los estudiantes.
- Meet: Plataforma para realizar reuniones por videoconferencia.
- Calendar: Es una agenda-calendario electrónico de sincronización automática con cualquier dispositivo móvil que ayuda a estudiantes y profesorado a organizar tiempo y eventos.
- Documentos, Hojas de Cálculo y Presentaciones: permite colaborar y trabajar con tus alumnos en tiempo real con documentos, hojas de cálculo y presentaciones. También puede utilizarse sin conexión a internet.
- Jamboard: para dibujar y colaborar en un lienzo interactivo. Se trata de una pizarra inteligente que puedes usar en tu computadora, teléfono o Tablet.

Esto quiere decir, que, hasta el momento, se han creado cerca de 3.743 cuentas de correos institucionales.

Nombre del Proyecto: UPGRADE, SUBIR VELOCIDAD DE INTERNET A 100 MEGAS.

Establecimientos Educativos Beneficiados que cuentan con Fibra Óptica:

- Escuela Rural Pargua
- Escuela San Rafael
- Liceo Francisco Hernández Ortiz-Pizarro
- Escuela Rural Chayahue



- Escuela San José.

Los docentes están explorando con entusiasmo las oportunidades y descubriendo nuevas formas en las que pueden usar Internet para mejorar los resultados educativos, el desafío es ayudar a los docentes y a los alumnos a usar tecnología de formas relevantes y auténticas que verdaderamente mejoran la educación y fomentan el conocimiento y las habilidades necesarias para el aprendizaje permanente.

¿Cuál es el objetivo del Proyecto Upgrade a 100 Megas?

Cinco Establecimientos de nuestra comuna, que hoy cuentan con fibra óptica y sus velocidades de internet fluctúan entre los 10 y 15 megas, serán optimizadas 10 veces sus velocidades, ya que el objetivo de este proyecto fue subir a 100 megas su ancho de banda.

MEJORANDO EL INTERNET A NUESTROS ESTABLECIMIENTOS

Los demás establecimientos en su mayoría rurales, que solo pueden acceder a internet hoy por hoy mediante 3-4 G con las empresas telefónica que mejor llegan con señal, estamos mejorando los dispositivos de conexión y actualizando el umbral de datos.

PROYECTO CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACION 2030

Este proyecto, impulsado por el Centro de Innovación del Ministerio de Educación, tiene como objetivo entregar acceso a internet de calidad a algunos establecimientos educacionales seleccionados de nuestro país.

De esta forma se busca entregar las herramientas necesarias para que los estudiantes puedan acceder a diferentes plataformas digitales que los ayuden en su aprendizaje.

Establecimientos beneficiados:

ESTABLECIMIENTO	TECNOLOGÍA	BAJADA TOTAL	SUBIDA TOTAL	BAJADA INTERNACIONAL
LICEO POLITECNICO CALBUCO	Fibra óptica	100	100	60
ESCUELA EULOGIO GOYCOLEA GARAY	Fibra óptica	100	100	60
ESCUELA RURAL SAN RAFAEL	Fibra óptica	80	80	60
ESCUELA RURAL PARGUA	Fibra óptica	62	62	60
ESCUELA RURAL EL SEMBRADOR	Satelital	14	4	7
ESCUELA RURAL EL ROSARIO	Fibra óptica	26	26	25
ESCUELA RURAL ESTERO HUITO	Satelital	2	1	1
ESCUELA RURAL QUEULLIN	Microondas	4	4	3
ESCUELA RURAL CHAUQUEAR	Satelital	11	3	5.5
ESCUELA RURAL QUETROLAUQUEN	Microondas	16	16	15
ESCUELA RURAL DAITAO	Satelital	2	1	1
ESCUELA RURAL CHAYAHUE	Microondas	25	25	25
ESCUELA RURAL ALONSO DE ERCILLA	Satelital	4	2	2
ESCUELA RURAL SOL DEL PACIFICO	Microondas	4	4	3
ESCUELA RURAL AGUANTAO	Microondas	14	14	12
ESCUELA RURAL MARIO MORALES BECA	Satelital	2	1	1
ESCUELA RURAL EL FARO ILTO	Microondas	4	4	3
ESCUELA RURAL EL DAO	Satelital	4	2	2
ESCUELA RURAL MI PATRIA	Microondas	4	4	3
ESCUELA RURAL PUTENIO	Microondas	16	16	15
ESCUELA RURAL SAN JOSE	Fibra óptica	42	42	40
ESCUELA RURAL LA POZA	Satelital	2	1	1
ESCUELA RURAL EL ESTERO RULO	Microondas	4	4	3

ESCUELA RURAL LA CAMPANA	Microondas	4	4	3
ESCUELA RURAL ISLA CHIDHUAPI	Satelital	2	1	1
ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	Satelital	4	2	2
ESCUELA RURAL CARMEN MIRANDA N.	Microondas	4	4	3
ESCUELA RURAL HUAPI ABTAO	Satelital	2	1	1
ESCUELA RURAL PEÑASMO	Satelital	17	5	8.5
ESCUELA RURAL EL AVELLANAL	Microondas	8	8	8
ESCUELA RURAL CHUCAGUA	Microondas	8	8	8
ESCUELA RURAL ISLA TABON	Microondas	8	8	8
ESCUELA RURAL MACHIL	Satelital	3	1	1.5
ESCUELA RURAL EL YALE	Satelital	2	1	1
ESCUELA RURAL HUAYUN BAJO	Satelital	2	1	1
ESCUELA BERNARDO OHIGGINS	Fibra óptica	40	40	40
COLEGIO ESPECIAL LOS ARRAYANES	Fibra óptica	4	4	3
ESCUELA JOSE MANUEL BALMACEDA	Fibra óptica	42	42	40
LICEO FHOP	Fibra óptica	84	84	60

KITS TECNOLÓGICOS PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL

Este proyecto tiene como objetivo dotar de tecnología a ciertos grupos de escuelas que presentan necesidades particulares, como es el caso de las escuelas rurales, las escuelas especiales y escuelas hospitalarias.

¿En qué consiste?

En particular, cada establecimiento beneficiado recibirá kits tecnológicos (en adelante "kits"), consistentes en dispositivos Tablets, con funda y un plan de Internet disponible a través de una Simcard con un plan de **6GB mensuales** por un periodo de 12 meses desde la fecha de recepción de los productos en cada establecimiento educacional.

Establecimientos beneficiados:

Escuela Rural Aguantao

Escuela Rural de Tabón

	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RBD	IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA
1	EULOGIO GOYCOLEA GARAY	7773-9	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educación y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Subida de 10 a 100 megas FIBRA OPTICA. • Implementación Proyecto Aulas Conectadas (punto de red, sistema audio, sistema video en cada sala) • Plataforma MasterClass
2	PARGUA	7775-5	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educación y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Subida 100 megas FIBRA OPTICA. • Implementación Proyecto Aulas Conectadas (punto de red, sistema audio, sistema video en cada sala) • Capacitación Plataforma Meet, Drive, Calendar.
3	EL SEMBRADOR	7776-3	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educación y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Implementación Internet Sat 15 Megas

PADEM 2022

4	EL ROSARIO	7777-1	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Implementación Internet Sat 15 Megas
5	ESTERO HUITO	7779-8	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • En estudio con empresa factibilidad 8 Megas Sat
6	QUEULLIN	7782-8	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)
7	CHAUQUEAR	7783-6	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Implementación Internet Sat 15 Megas
8	LOS PINIS	7784-4	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Renovación Equipo Bam Internet 4G

9	QUETROLAUQUEN	7785-2	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)
10	DAITAO	7786-0	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • En estudio con Empresa factibilidad 6 Megas Sat
11	QUENU	7787-9	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)
12	CHAYAHUE	7788-7	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Subida Internet Fibra Optica a 100 Megas
13	ALONSO DE ERCILLA	7789-5	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes • Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Implementacion Internet Sat 10 Megas

14	SOL DEL PACIFICO	7790-9	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)
15	AGUANTAO	7791-7	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) En estudio con Empresa factibilidad 8 Megas Sat
16	MARIO MORALES BECA	7793-3	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) Implementacion Internet Sat 10 Megas
17	EL FARO ILTO	7794-1	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)
18	EL DAO	7798-4	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) En estudio con Empresa factibilidad 8 Megas Sat

PADEM 2022

19	MI PATRIA, PERGUE	7799-2	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)
20	PUTENIO	7801-8	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)
21	SAN JOSE, QUIHUA	7802-6	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) Implementacion Internet Sat 10 Megas
22	LA POZA, LLAICHA	7804-2	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)
23	PEDRO BARRIENTOS	7805-0	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)
24	EL ESTERO RULO	7806-9	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)

PADEM 2022

25	LA CAMPANA	7808-5	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)
26	ISLA CHIDHUAPI	7809-3	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) Renovación Equipo Bam Internet 4G
27	SAN ANTONIO, QUIHUA	7810-7	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) En estudio con Empresa factibilidad 8 Megas Sat
28	CARMEN MIRANDA NAVARRO	7812-3	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) En estudio con Empresa factibilidad 6 Megas Sat
29	HUAPI ABTAO	7815-8	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)

30	SIETE COLINAS	7816-6	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)
31	PEÑASMO	7818-2	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)
32	EL AVELLANAL	7819-0	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)
33	CHUCAHUA, HUAR	7820-4	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)
34	ISLA TABON	7821-2	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) Cambios equipos Bam Internet 4g.
35	MACHIL, PULUQUI	7822-0	<ul style="list-style-type: none"> Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) Implementación Internet Sat 10 Megas

36	EL YALE	7823-9	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Cambios de Equipo Bam Internet 4G
37	HUAYUN BAJO	7824-7	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Cambios de Equipo Bam Internet 4G • En estudio con Empresa factibilidad 6 Megas Sat
37	BERNARDO O'HIGGINS	7825-5	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes • Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Proceso Subida 100 megas • Plataforma WebClass
39	ESCUELA JOSE MANUEL BALMACEDA	22539-8	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Proceso Subida 100 megas

40	LICEO POLITECNICO	7772-0	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Implementación Proyecto Aulas Conectadas • Plataforma WebClass • Plataforma Electude.
41	LICEO F.H.O.P.	22691-2	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Subida 100 megas FIBRA OPTICA. • Implementación Proyecto Aulas Conectadas (punto de red, sistema audio, sistema video en cada sala) • Plataforma Lirmi.
42	ESCUELA RURAL SAN RAFAEL	7774-7	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha) • Subida 100 megas FIBRA OPTICA. • Implementación Proyecto Aulas Conectadas (punto de red, sistema audio, sistema video en cada sala)
43	ESCUELA ESPECIAL LOS ARRAYANES	16967-6	<ul style="list-style-type: none"> • Google Workspace (Gmail, Classroom, Meet, Drive, Calendar, Form, Jamboard, Docs) con



PADEM 2022

			<p>licencias para Docentes, Directivos, Asistentes Educacion y Alumnos. (4300 usuarios creados a la fecha)</p> <ul style="list-style-type: none">• En estudio con Empresa factibilidad 6 Megas Sat
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CAPÍTULO III: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE CALBUCO

La Dirección de Administración y Finanzas depende directamente de la Dirección de Educación, tiene como principal objetivo administrar los recursos humanos y financieros del Departamento, procurando las condiciones óptimas para el desarrollo de procesos educativos de los 43 establecimientos de la comuna, para una correcta toma de decisiones.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Calbuco en su proyección 2021, en lo que particularmente compete a la Dirección de Administración y Finanzas, busca en primer término; análisis de los alcances obtenidos relativos a los compromisos sostenidos en PADEM vigente; en segundo lugar, realizar una proyección de las materias de su competencia y finalmente, entregar distintas alternativas que permitan continuar con el trabajo conjunto y articulado con las otras unidades y áreas del servicio, como objetivo final mejorar los resultados de la educación.

Dentro de la Dirección de administración y Finanzas, encontramos dos grandes unidades, desglosadas de la siguiente manera:

3.1 UNIDAD DE PERSONAL

El rol que asume la Unidad de Personal del Departamento, cobra especial relevancia para el servicio, ya que dentro de sus responsabilidades se considera gestionar la provisión del recurso humano necesario para el buen funcionamiento de cada unidad educativa y con ello a nuestro sistema educacional en general.

Dentro de las principales funciones, se encuentran:

- Seleccionar, reclutar y proveer el personal de las distintas unidades que lo requieran, cautelando el cumplimiento del perfil e idoneidad profesional.
- Mantener actualizados los registros con toda la información referida al personal y sus antecedentes.
- Ejecutar y tramitar la incorporación, promoción, retiro o destinación del personal como también lo relativo a licencias médicas, permisos administrativos, asignaciones familiares y todo lo relativo a solicitudes del personal.

La Unidad de Personal, debe velar por el cumplimiento de todas las funciones específicas descritas y otras que contribuyen al logro de objetivos comunes, que promueven el bienestar y desarrollo personal y laboral de todos los funcionarios de su dependencia.

RÉGIMEN ESTATUTARIO DEL PERSONAL:

La organización del recurso humano se clasifica en tres grupos, de acuerdo a las funciones desarrolladas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y la administración central del departamento, así como el régimen contractual de cada sector:

- Dotación Docente (profesionales de la educación, adscritos a la Ley N°19.070 de 1991 y supletoriamente por el Código del Trabajo).
- Dotación Asistentes de la Educación (funcionarios profesionales, administrativos y auxiliares, regidos por la Ley 21.109 y la Ley N°19.464 de 1996, esta última, modificada por la Ley N°20.244 de 2008 y supletoriamente por el Código del Trabajo).
- Dotación personal DAEM, afectos a las disposiciones legales del Código del Trabajo y supletoriamente al estatuto administrativo Municipal.

3.2 LICENCIAS MÉDICAS:

El análisis de licencias médicas, considera al total de funcionarios de los últimos periodos, incluyendo todos los regímenes y subvenciones, desde el año 2018 hasta julio 2021.

Entre el año 2018 y 2019, existe una mínima variación respecto a cantidad de licencias y número de días de licencias médicas. Situación diferente al año 2020, donde se refleja una clara disminución de licencias, aumentando proporcionalmente en el primer semestre 2021.

Tomando el total de licencias médicas en los últimos periodos, es posible señalar, que el 78.58% de las licencias se encuentran autorizadas y totalmente pagadas. Por otro lado, el 21.41% de las licencias médicas se encuentran en proceso de trámite en las respectivas instituciones, proceso que realiza la Encargada de licencias médicas del Departamento de Educación.

Año	Nº de licencias médicas	Nº de días de licencias	Cantidad de Licencias pagadas	Cantidad de Licencias en tramite
2018	1.700	22.321	1.247	453
2019	1.596	22.404	1.438	158
2020	454	11.746	385	69
2021	705	12.912	431	274

3.3 DOTACIÓN DOCENTE:

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la Ley N° 19.070 de 1991, según su artículo 20 define a ésta como “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”.

Es de responsabilidad del Departamento de Administración de Educación del municipio fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Para el año 2022, la legislación vigente, establece el incremento de horas no lectivas, su uso y asignación, en una ponderación del 65/35.

Lo anterior es posible, además, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- 1.- Racionalización de la dotación docente en los Establecimientos Educacionales, según el número de horas necesarias para los requerimientos de docencia de aula, de acuerdo a los planes y programas de estudio más las horas para los cargos directivos y técnico pedagógico.
- 2.- Modificación en la distribución de la matrícula de los Establecimientos Educacionales, esto implica destinación de docentes o disminución de las cargas horarias.

- 3.- Adecuación del número de cursos de acuerdo a alumnos/as matriculados, lo que puede implicar incremento o disminución de la carga horaria.
- 4.- Aplicación de salud incompatible o irrecuperable en casos que procedan de acuerdo a la ley vigente.
- 5.- Aplicación de la ley 20.903, en lo referido a la proporción de horas lectivas y no lectivas, lo que puede implicar, destinación de docentes o disminución de las cargas horarias y/o Supresión de horas, según Art. 22 y Art. 72, letra j, Ley N°19.070:
 - 5.1.- Se considera la supresión de horas por modificaciones curriculares: la aplicación de las nuevas bases curriculares emanadas del MINEDUC, la transformación y/o cierre de especialidades y la modalidad dual que implica un ajuste de las cargas horarias de los docentes que se desempeñan en el área técnico profesional.
 - 5.2.- Se considera la Supresión de horas excedentes de docentes titulares que, por efectos de baja en la matrícula, cambios en las mallas curriculares, términos de especialidades Técnico Profesionales, entre otras causales fundadas, quedasen sin carga horaria en sus respectivos establecimientos.
 - 5.3.- Se considera la no renovación de horas a docentes a Contrata a efecto de ubicar a docentes titulares que en el presente año ejercen cargos directivos y técnicos pedagógicos y que no cumplen con los requisitos que estipula ley 20.903, para ser nombrados en dichos cargos, los cuales deben pasar a ejercer otras funciones incluidas en el artículo 5 de la Ley 19.070.
- 6.- Cierre temporal, de unidades educativas por no incorporación de estudiantes a dichos establecimientos educacionales.

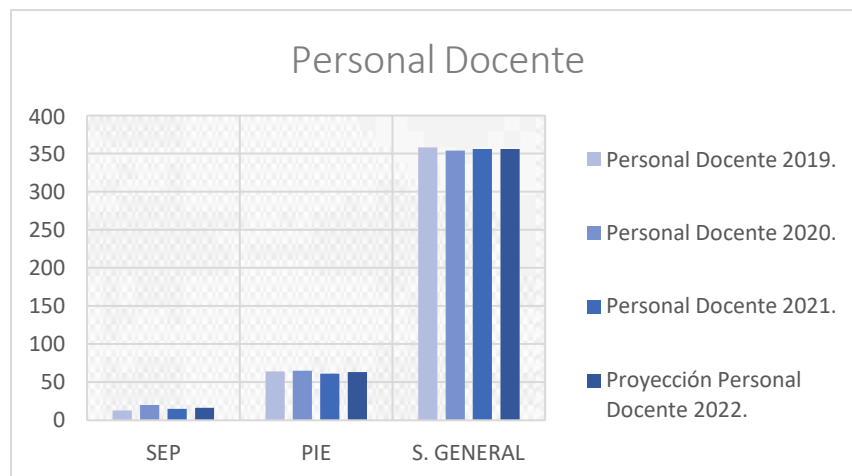
ANÁLISIS DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2021:

Es posible analizar en orden general que, la dotación personal docente establecida para el año 2020, se ajustó a una dotación comunal de 17.837 horas cronológicas distribuidas en Subvención General, Subvención Escolar Preferencial y Subvención del Programa de Integración Escolar, dando cumplimiento a los requerimientos de las unidades educativas, como a la disposición legal contenida en la Ley 20.903, que estableció una proporcionalidad de 65% de horas lectivas versus 35% de horas no lectivas, que comenzó a operar durante el año 2019.

3.4 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2022

La presente proyección de dotación de Profesionales de la educación, se basa fundamentalmente en la actualización de la proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas, aplicación de planes de estudio por niveles y/o modalidades de enseñanza, sello educativo y particularidades de cada establecimiento educacional, entregando respuesta a las principales necesidades y requerimientos de las mismas, desde la visión de la provisión de personal, resguardando el cumplimiento de la normativa legal vigente y a las distintas modalidades que ha optado por este sistema de educación municipal. Para el año 2022 se considera mantener la dotación comunal, manteniendo las horas del presente año.

Subvención	Personal Docente 2019	Personal Docente 2020	Personal Docente 2021	Proyección Personal Docente 2022
S. GENERAL	358	354	356	354
SEP	13	20	16	16
PIE	64	65	61	61
TOTAL	435	439	433	431



Así entonces, una vez presentada la dotación propuesta para el año escolar 2022, es posible señalar situaciones relevantes, que se basan en la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.903 y a

las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación, en lo referido a la proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas que deben cumplir los docentes de aula.

En lo que amerita, la progresión en la aplicación de la proporcionalidad de 40% horas lectivas versus 60% de horas no lectivas, a razón de aquellos que ejercen docencia de primer ciclo en establecimientos educacionales con una concentración de alumnos prioritarios, mayor al 80%. En este caso, dicho 5% de aumento de horas no lectivas, será financiado mediante recursos de la Subvención Escolar Preferencial.

DESTINACIONES DOCENTES:

Se realizarán destinaciones docentes, de acuerdo a la facultad contemplada en el art. 42 del Estatuto Docente y que ha sido reconocida como la atribución del empleador, ejercida de forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educacional.

Como procedimiento sólo se aplican a quienes tienen designación en calidad de titulares. Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional.

Para el año escolar 2022, se realizarán destinaciones de docentes, atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cumplimiento de la causal legal ya indicada.

EXCEDENTES Y SUPRESIÓN DE HORAS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN:

Los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente, señalan las facultades del Alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año.

PLAN DE RETIRO DOCENTE, LEY 20.976.

En virtud de la vigencia de la Ley N° 20.976 de 2016, que permite a los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal y que cumplan también con los demás requisitos exigidos en ella, acceder entre los años 2016 y 2024, a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822; es posible mencionar la existencia de un número total de 21 profesionales de la educación de la dotación comunal, que han formalizado su deseo de cesar en funciones. Lo anterior, alcanza una equivalencia de 891 horas cronológicas, las que consideran docencia de aula, técnico pedagógicas y directivas, quienes son potenciales beneficiarios de cupo por parte de la Subsecretaría de educación y objeto de cese de funciones en

el corto y mediano plazo. A continuación, se presenta nómina por establecimiento de personal docente que se acogieron a la aplicación de este beneficio.

Establecimiento	Cantidad de docentes	Horas contrato
Escuela José Manuel Balmaceda	2	87
Escuela San José	1	44
Escuela rural Aguantao	2	88
Eulogio Goycolea Garay	1	44
Escuela rural Chayahue	1	44
Escuela rural Chidhuapi	1	44
Escuela Carmen Miranda	1	44

La provisión de estos cargos estará sujeta, a las necesidades, requerimientos y plan de estudios de cada unidad educativa.

CONCURSOS PÚBLICOS DE CARGOS DIRECTIVOS

De acuerdo a la normativa vigente, los concursos públicos para cargos directivos estarán sujetos a lo dispuesto el artículo 31 bis de Ley 19.070 Estatuto Docente, en concordancia con la Ley 20.501/2011, donde se establecen mecanismos de selección directiva para proveer las vacantes de director de establecimientos educacionales, a través del Sistema de Alta Dirección Pública. El Departamento de Educación de Calbuco, llamó a concurso público de antecedentes y oposición, los siguientes cargos directivos con los resultados descritos y periodos de vigencia, indicados en cada caso:

Establecimiento	Periodo concurso
Director DAEM	01-08-2018 / 31/07/2023
Director Escuela José Manuel Balmaceda	01-08-2018 / 31/07/2023
Director Liceo Francisco Hernández Ortiz Pizarro	01-08-2018 / 31/07/2023
Director Escuela Eulogio Goycolea Garay	01-05-2020 / 30-04-2025
Director Liceo Politécnico	29-03-2021 / 28-03-2026
Director Escuela San Rafael	01-04-2021 / 31-03-2026
Director Escuela Pargua	En proceso
Director Escuela San José	20/09/2021 / 19/09/2026



PADEM 2022

Respecto de sucesivos procesos de postulación, la Municipalidad Calbuco, a través del Departamento de Educación deberá realizar las acciones administrativas necesarias para realizar nuevos llamados a concursos públicos para proveer cargos de director/a de los siguientes establecimientos educacionales, para el año académico 2022:

Establecimiento	Fecha de inicio
Escuela Bernardo O'Higgins	Marzo 2022

En los casos en que el director del establecimiento educacional haya pertenecido a la respectiva dotación docente al asumir dicho cargo, y termine el período de su nombramiento sin que vuelva a postular al concurso o en caso de que lo pierda, podrá continuar desempeñándose en la respectiva dotación docente, siempre y cuando, exista disponibilidad, en funciones de docente de aula, unidad técnico pedagógica o docente directivo. En caso contrario, deberá dejar de pertenecer a la dotación docente comunal, impetrando el derecho Departamento de Educación, recibiendo una indemnización equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicio prestado con un máximo de 11 meses. En este caso, no se contempla disponibilidad para mantener en dotación a quienes no sean seleccionados. Si es el caso de profesionales que no pertenecían a la respectiva dotación docente, se pondrá término a la relación laboral y pagará una indemnización equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicio prestado con un mínimo de uno y un máximo de seis meses.

3.5 DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Los asistentes de la educación dependientes del Departamento de Educación Municipal de Calbuco, desempeñan distintas actividades de colaboración y apoyo al sector educativo, su definición legal actualizada en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, Ley N° 21.109 de 2018, que, agrupa o establece cuatro categorías de Asistentes de la Educación, según sus artículos 5° y siguientes: "...de acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar".

- a) De carácter profesional Art.6: para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la Ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional; Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título

profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

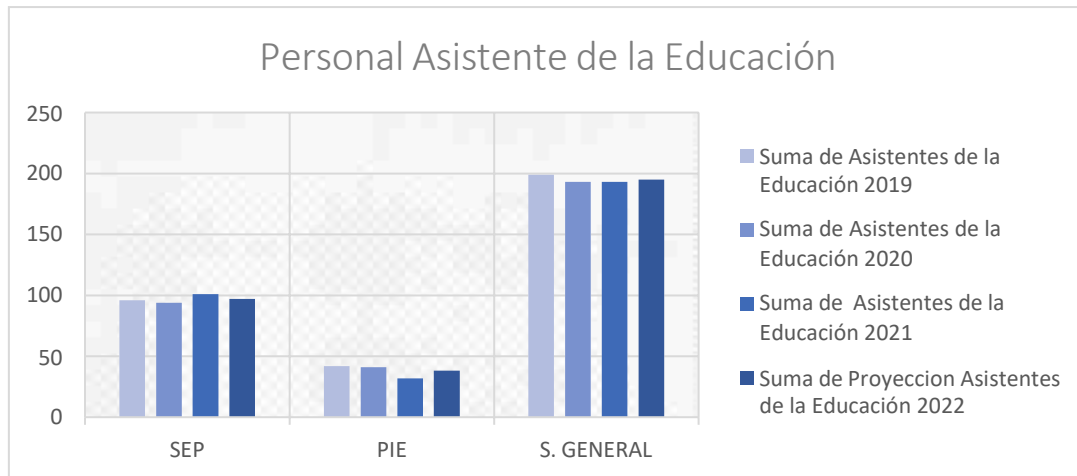
- b) De carácter técnico Art. 7: para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones, dentro y fuera del aula, apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico. Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.
- c) De carácter administrativo Art. 8: aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá contar con licencia de educación media.
- d) De carácter auxiliar Art. 9, aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

PROYECCIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2021:

La dotación de Asistentes de la Educación, se realizó en virtud de las necesidades de los establecimientos educacionales y resguardando la normativa legal vigente aplicable para el efecto, no experimentando importantes modificaciones y aplicándose según lo previsto.

En este contexto para el período escolar 2021, el número de asistentes de la educación que desempeñarán funciones para este servicio, que se resume de la siguiente manera.

Subvención	Asistentes de la Educación 2019	Asistentes de la Educación 2020	Asistentes de la Educación 2021	Proyección Asistentes de la Educación 2022
S. GENERAL	199	193	195	187
SEP	96	94	103	90
PIE	42	41	35	38
TOTAL	337	328	333	315



Por otra parte, la distribución y proporción en número de personas y horas destinadas a cada establecimiento educacional, obedecen también a disposiciones de la Ley N°21.109 de 2018 y a los requerimientos del servicio.

EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PSICOLÓGICA DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

En búsqueda del constante mejoramiento de la gestión realizada por el Departamento de Educación, se mantiene contacto con unidad de salud mental dependiente del hospital de la comuna, en donde realizan las evaluaciones correspondientes al cargo a desempeñar por cada asistente de la educación.

SUPRESIÓN HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Facultad del empleador, según Ley 21.109, artículo 8° transitorio. De acuerdo al ajuste en la dotación de personal asistentes y de acuerdo a los requerimientos y reorientaciones del servicio, se ha dispuesto la voluntad de supresión de horas de Asistentes de la Educación.

PLAN DE INCENTIVO AL RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, LEY 20.964:

El 29 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.964 y con fecha 09 de mayo de 2017, el Reglamento del citado cuerpo legal, que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación del sector público, con un total de 12000 cupos disponibles, el que se extenderá entre los años 2016 y 2025, con limitación de cupos, en cada caso.



PADEM 2022

Son beneficiarios de este plan de retiro los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 31 de diciembre de 2025, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres. Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses. Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios de cada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.

El plazo anual de postulación a este beneficio, opera desde el 02 de enero al 31 de julio de cada año, por cuanto el proceso del año 2021, se encuentra cerrado e informado a la Subsecretaría de Educación.

A continuación, se presenta cantidad Asistentes de la Educación que se acogieron a la aplicación de este beneficio:

Establecimiento	Cantidad de asistentes de la educación	Horas contrato
Escuela Eulogio Goycolea Garay	1	44

3.6 PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DAEM

La dotación de la Administración de Educación, se compone por 50 funcionarios, entre los cuales encontramos Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares, distribuidos en los siguientes cargos:

Cargo	Nº de funcionarios	Horas de contrato
Director DAEM	1	44
Jefes de Unidad	5	176
Encargados de programas	17	748
Administrativos	17	759
Conductores	5	264
Maestros	2	308
Auxiliares	3	132

PROYECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DAEM AÑO 2022:

Subvención	Personal DAEM 2019	Personal DAEM 2020	Personal DAEM 2021	Proyección Personal DAEM 2022
S. GENERAL	43	43	40	42
SEP	10	10	10	10
PIE	2	1	0	1
TOTAL	55	54	50	53

3.7 PLAN DE CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO DAEM 2022

La capacitación, en el contexto actual, representa uno de los medios más efectivos para asegurar la formación permanente de los funcionarios respecto a las funciones laborales que desempeñan de acuerdo a los cargos que ocupa cada uno y desarrolla sistemáticamente las competencias de cada persona.

Bajo este marco, la capacitación busca básicamente:

- Otorgar el conocimiento teórico-práctico necesario para perfeccionar el desempeño de las actividades laborales.

- Promover el desarrollo integral del personal buscando que, se apliquen los aspectos mínimos necesarios que deben ser considerados y dar cumplimiento a las disposiciones legales que se establecen en la materia.

El presente plan considera tres líneas de acción en el ámbito de la capacitación:

- a) Facilitar la formación y el acceso al conocimiento normativo.
- b) Actualizar conocimientos enfocado a la carrera funcionaria, de acuerdo a los requerimientos de los respectivos cargos.
- c) Gestionar actividades que mejoren la calidad de vida laboral y el clima dentro de la organización.

Para la elaboración del Plan se realizó una investigación del entorno apoyándose en, Políticas de Recursos Humanos, Presupuesto vigente, levantamiento de necesidades de Capacitación a través de encuestas a funcionarios.

Se deberán generar las condiciones necesarias para promover servicios de calidad, de modo que los funcionarios/as se desempeñen en condiciones de dignidad, eficiencia, mérito e innovación y se deberán desarrollar acciones para generar ambientes laborales, basados en el respeto y buen trato, favorezcan el compromiso, motivación, desarrollo y mejora de desempeño de las personas que en ellos trabajan.

La capacitación procurará el desarrollo y adecuación de las necesidades de los cargos y funciones con las competencias de sus funcionarios y colaboradores, con el objeto de atraer, motivar y retener al personal, asegurando el desarrollo de cada uno en sus respectivos puestos de trabajo.

Objetivo General: Brindar oportunidades de desarrollo personal y profesional del personal Asistente de la Educación y Administrativos dependiente del Departamento de Educación de Calbuco, en valor de la función pública que desempeñan.

Objetivos Específicos:

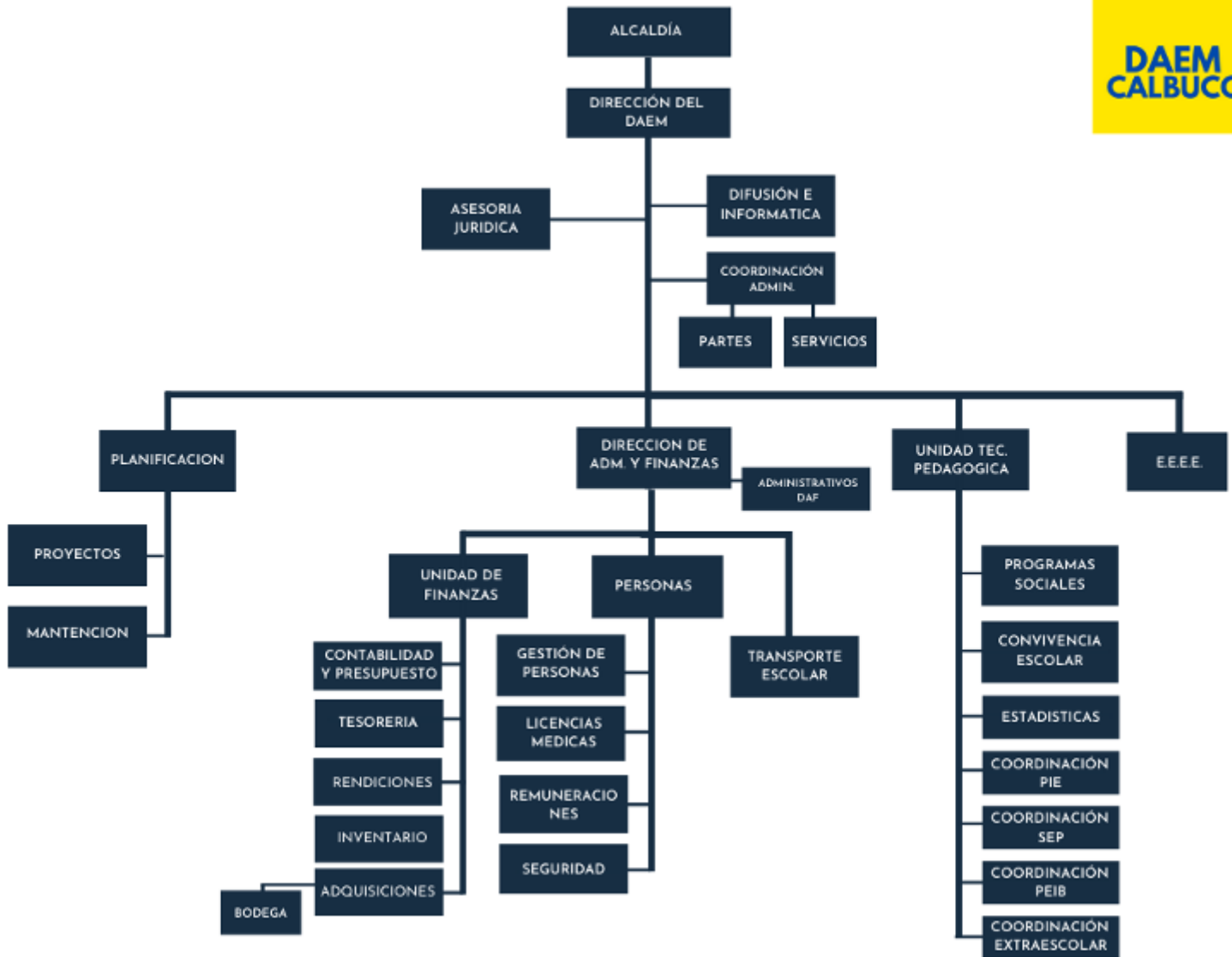
- Difundir en forma oportuna un programa de capacitación disponible para el personal dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- Facilitar a través de especialistas capacitaciones en temáticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida laboral para aquellos funcionarios que lo requieran.

METAS: Capacitar al menos al 70% de los funcionarios en las capacitaciones solicitadas a través del diagnóstico aplicado por cada jefatura de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

CAPACITACIONES: De acuerdo al levantamiento de necesidades presentadas por los funcionarios se realizarán las siguientes capacitaciones:

ACCIONES GENERALES	TEMATICA	FINANCIAMIENTO
Facilitar el acceso al conocimiento normativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Inducción general a la Administración del Estado. • Administración financiera del Estado. • Capacitación de rendición de cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> • Contraloría General de la Republica • Superintendencia de Educación
Actualizar conocimientos enfocado a la carrera funcionaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de ética institucional. (personal DAEM) • Fortalecimiento de los equipos de trabajo. (personal DAEM) • Curso de buen trato al usuario. (Personal DAEM). 	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). • Recursos propios del DAEM.
Gestionar actividades que permitan mejorar la calidad de vida laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso laboral • Manejo de situaciones agresivas en contexto educacional • Manejando el impacto en la salud mental en tiempos de covid-19 • Observación de comportamientos • Comunicándonos • Liberándonos de la fatiga mental • Ergonomía y autocuidado en el trabajo • Emergencia y evacuación 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Chilena de Seguridad.

3.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2022



3.9 UNIDAD DE FINANZAS

La Unidad Finanzas del Departamento de Educación, se encarga de la administración de recursos percibidos de manera eficiente, con la finalidad de desarrollar los procesos educativos, brindando un soporte a los 43 establecimientos educacionales de nuestra comuna, procurando el cumplimiento de las disposiciones complementarias emanadas del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación y Contraloría General de la República, generando mecanismos de control que permitan que nuestros procesos se ejecuten en el marco de eficiencia, eficacia y dentro de la normativa legal vigente, con el resguardo y correcto uso de recursos.

La unidad de Finanzas, realiza un uso responsable y eficiente de las distintas subvenciones recibidas, manteniendo un equilibrio financiero entre Ingresos y Gastos.

Dentro de las principales funciones de la Unidad encontramos:

- Programar, dirigir y evaluar el correcto funcionamiento administrativo y financiero del Departamento de Educación Municipal de Calbuco y sus Establecimientos Educacionales.
- Gestionar y Administrar en forma eficiente los recursos financieros para la ejecución del Presupuesto Anual de Educación.
- Confeccionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sistema Educacional y controlar su ejecución presupuestaria.
- Gestionar los pagos oportunos dentro de los plazos legales que establecen las normas tributarias y dictámenes de la contraloría general de la República.

Los Ingresos financieros del D.A.E.M proceden de distintas fuentes como:

- Subvención General
- Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Subvención P.I.E
- Subvención Mantención
- Subvención Pro-Retención
- Aporte Carrera Docente
- Aporte FAEP

- Recuperación de Licencias Médicas de funcionarios
- Aporte Subdere (Aguinaldos y Bonos del Personal)
- Aporte Municipal

3.9.1 DESCRIPCIÓN DE LAS SUBVENCIONES

Uso de los Recursos de Subvención General

Los recursos de la Subvención General se utilizarán para los gastos de las dependencias de administración del o los Establecimientos Educativos como ser Equipamiento tanto para los establecimientos como oficina administración central, compra de mobiliario, papelería, materiales de oficina, elementos de higiene y seguridad, equipos tecnológicos, caja chica gastos notariales o bancarios, pago impuestos y tasas, entre otros.

Los costos de aquellos servicios que estén asociados al funcionamiento y administración de los establecimientos educativos como servicios básicos, servicio de seguridad y de difusión e impresión, contratación servicios contables, jurídicos, informáticos, seguros sobre bienes, u otros de similar naturaleza

Los gastos asociados a la mantención y reparación de inmuebles y muebles asociados al o los establecimientos educativos instalaciones eléctrica, gas, reparaciones de computadores servicios mecánicos, pintura, cañerías, cortinajes, cuidado de jardines o canchas, entre otros

Pago de remuneraciones del personal que ejerce funciones en los establecimientos educativos y la Administración Central

Los materiales e insumos para el buen desarrollo de la gestión Educativa

Los gastos consistentes con el Proyecto educativo del o los establecimientos educativos como compra de libros, revistas, instrumentos musicales, deportivos, científicos.

La inversión en activo financieros de renta fija y en activos no financieros, como los depósitos a plazo, cuentas de ahorro, bono y obligaciones emitidas por el estado, entre otros. En el caso de las inversiones en activos no financieros necesarios para la prestación de servicios educativo, se incluirán la compra de terreno en el que emplace el establecimiento educativo, del mobiliario escolar, de vehículos para el transporte de alumnos, entre otros.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una iniciativa establecida en la Ley N° 20.248, que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario o preferente a los sostenedores de establecimientos educativos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia

Educativa, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME). El objetivo de la SEP es contribuir a la equidad social, promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la educación chilena.

IMPACTO COVID-19

Como resguardo a la seguridad de los alumnos y alumnas de nuestra comuna y a la comunidad educativa en general, en contexto de pandemia producto del Covid-19, como medida para enfrentar la crisis sanitaria con el retorno presencial a clases, la Superintendencia de Educación informó a través del Dictamen N° 54, la flexibilización del uso de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), este documento, señala que, los recursos de la subvención SEP podrán utilizarse “en la contratación de servicios, en la adquisición o modificación de infraestructura y/o de equipamiento necesario para mejorar o complementar sus planes de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire, especialmente relevantes, en el contexto de la crisis de salud pública derivada del Covid-19”.

Por otro lado, la Superintendencia de Educación emitió el del Dictamen N°55, de la provisión de los servicios de internet y software que permitan llevar a cabo las clases en línea, los establecimientos educativos estarán facultados para seleccionar el mecanismo que más les convenga, considerando el aspecto económico, cobertura y las otras condiciones particulares y necesidades de la comunidad educativa en torno a ellos.

ALUMNOS PRIORITARIOS

Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad del alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.248.

Por SEP se pueden efectuar diferentes tipos de adquisiciones y contratos entre ellas están las siguientes:

- Gastos en Remuneraciones de personal.
- Gasto en recursos de aprendizajes
- Gasto en equipamiento de apoyo pedagógico
- Gasto bienestar alumnos
- Servicios básicos (internet)
- Gastos en arriendos bienes muebles
- Gastos en mantención de infraestructuras

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Corresponde al monto en que se incrementa la Subvención de Escolaridad por aquellos estudiantes que, de acuerdo a la normativa, presentan una Necesidad Educativa Especial (NEE) de tipo transitorio o permanente y que se incorporan a un establecimiento educacional común de primer o segundo nivel de transición, de educación parvularia, básica o media (niños y adultos), que desarrollan proyectos de integración escolar aprobados por el Ministerio de Educación.

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación de los alumnos.

USO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Cada establecimiento debe realizar una planificación rigurosa y fundamentada del uso de los recursos entregados por concepto PIE, considerando los siguientes ítems:

- Contratación de recursos profesionales especializados.
- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.
- Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes.
- Provisión de medios y recursos materiales educativos (cuadernos, libros, lápices, resmas papel, tóner o tintas, impresoras, computadores, video proyectores entre otros), que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes.

SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO

Estos recursos tienen como objetivo la conservación, reparación y renovación de los inmuebles donde funcionan los establecimientos educacionales su mobiliario, equipamiento y en general aquellos elementos similares que requieran mantenimiento constante y sean necesario para la labor Educativa. Esta Subvención está dirigida a establecimientos Subvencionados gratuitos y financiamiento compartido, se paga una vez al año, el monto por alumnos se determina en función del nivel de modalidad de enseñanza en la forma que establece la Ley, y también se pagan a los establecimientos que funcionan como Internado.

SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

Esta subvención se les cancelan a los sostenedores Municipales y Particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos que cursan entre el Séptimo básico a cuarto Medio o que egresen este último nivel y pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su



PADEM 2022

calificación Socioeconómica (RSH), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social se cancela: entre los meses de abril y junio de cada año.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD (FAEP)

Son aquellos ingresos asignados a los sostenedores públicos municipales establecidos en la Ley de Presupuesto para el Sector Público.

Estos recursos tienen como propósito colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los sostenedores municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

Por su parte, estos recursos podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran, para asegurar el funcionamiento del servicio educativo, según lo establecido en la Resolución N° 11 de 2019 y sus modificaciones, y serán considerados como ingresos propios del sostenedor municipal en la categoría Otros Ingresos Fiscales. A contar del año 2018, los Fondos de Apoyo a la Educación Pública, están bajo la gestión y administración de la Dirección de Educación Pública (DEP).

SE PUEDE FINANCIAR CON FAEP

- Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.
- Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
- Administración y normalización de los establecimientos.
- Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
- Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
- Transporte escolar y servicios de apoyo.

3.9.2 PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2022

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2022					
DEPTO,ADM. EDUC. MUNICIPAL (D.A.E.M)					
CODIGO	DE N O M I N A C I O N	MONTO M\$ SUBV.GRA	MONTO M\$ SEP	MONTO M\$ P.I.E.	TOTAL
05-03-003-001	Subv. de Escolaridad-Subvención Fiscal Mensual	8,027,675			8,027,675
05-03-003-002	Subv. Escolaridad para Educación Especial			1,878,713	1,878,713
05-03-003-003	Subv. Escolar Preferencial Ley 20.248		2,178,592		2,178,592
	Subvención Normal	5,638,528	-	-	5,638,528
	Subvención Ruralidad	883,573	-	-	883,573
	Subvención Internado	3,281	-	-	3,281
	Subvención Ley 19464	40,884	21,097	7,135	69,116
	Alta Concentracion alumnos Prioritario Asistente	34,608	-	-	34,608
	Subvención Profesores Encargado	52,718	-	-	52,718
	Subvención Complementaria	1,352	-	-	1,352
	Subvención Gratuidad	565,608	-	-	565,608
	Asig. Bono Reconocimiento Profesional	254,835	58,358	182,119	495,313
	Asignación Tramo Desarrollo Profesional	352,322	-	-	352,322
	Subvención Pro-Retencion	-	-	-	-
	Subvención Excelencia	129,329	7,408	13,306	150,044
	Subvención Mantención	70,637	-	-	70,637
	subvención Sep		2,091,729		
	Subvención PIE			1,676,152	
05-03-009	De la Direcciónn de Educacion Pública	383,010	-	-	383,010
05-03-003-009-00	Fondo de apoyo a la Educación Públia	383,000	-	-	383,000
05-03-003-002-99	Otros	10	-	-	10
05-03-099-000	D Otras Entidades Públicas (Bono Aguinaldos	255,825	24,046	21,080	300,951
05-03-101	De la Municipalidad A Servicios incorporado a su gestión	100,000			100,000
					-
08-00-000-000	Otros Ingresos Corrientes	347,293	43,134	43,995	434,422
08-01-000-000	Recuperación de Licencias Médicas	344,293	43,134	43,995	431,422
08-01-001	Reembolso Art.4 Ley N° 19345	3,000			3,000
08-99-000-000	Otros	1,500	815	800	3,115
08-99-999	Otros	1,500	815	800	3,115
13-00-000-000	Transferencia para Gastos de Capital	-			
13-03-000-000	De Otras Entidades Públicas	-			
13-03-006	De la Junta Nacionales de Jardines Infantiles	-			
13-03-006-001	Convenio para Construcción y Habilitación de espacios Educativos	-			
15-00-000	SALDO INICIAL DE CAJA	405,500			405,500
	TOTAL	9,520,803	2,246,587	1,944,588	13,711,978

3.9.3 PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022
SUBV. GENERAL -SEP- PIE 2022

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	GENEERL	SEP	PIE	FAEP	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	8.536.782	1.352.139	1.733.880	133.000	11.755.802
21	01				PERSONAL DE PLANTA	5.749.207	278.760	774.711	33.500	6.836.177
21	01	00	1		Sueldos y Sobresueldos	5.513.404	256.461	742.627	33.500	6.545.991
21	01	00	1	00	Sueldos Bases	1.786.490	107.258	312.310	33.500	2.239.558
21	01	00	1	00	Asignación de Zona	702.610	43.342	99.676		845.629
21	01	00	1	00	Complemento de Zona	702.610	43.342	99.676	-	845.629
21	01	00	1	00	Asignación de Nivelación	-				-
21	01	00	1	00	Planilla Complementaria Art.4 y 11, Ley N° 19.598	-				-
21	01	00	1	00	Asignaciones Especiales	46.428	-			46.428
21	01	00	1	00	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	-				-
21	01	00	1	00	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	-				-
21	01	00	1	00	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	-				-
21	01	00	1	00	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	46.328	-	-	-	46.328
21	01	00	1	00	Red Maestros de Maestros					
21	01	00	1	00	Otras Asignaciones Especiales	100				100
21	01	00	1	01	Asignaciones compensatorias	947				947
21	01	00	1	01	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	947	-	-	-	947
21	01	00	1	01	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	-				-
21	01	00	1	01	Remuneración Adicional, Art.3 Transitorio, Ley N° 19070	-				-
21	01	00	1	01	Otras Asignaciones Compensatorias	-				-
21	01	00	1	02	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	-				-
21	01	00	1	02	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificile, art.50.Ley N° 19.070					
21	01	00	1	03	asignación de experiencia Calificada	-				-
21	01	00	1	03	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070					
21	01	00	1	03	Asignación Postítulo Art.42 Ley 196.378					
21	01	00	1	04	Asignación de Experiencia	737.693	34.722	71.411	-	843.826
21	01	00	1	04	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	888.204	41.933	115.994	-	1.046.131
21	01	00	1	04	Asignación de Reconocimiento por Docencia en establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	190.974	11.060	34.006	-	236.040

21	01	00	04	00	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	72.507				72.507
21	01	00	04	00	Asignación por Responsabilidad Directiva	72.507				72.507
21	01	00	04	00	Asignación por Responsabilidad Técnica Pedagógica	-				-
21	01	00	05		Bonificación por Reconocimiento Profesional	967.851	14.992	97.766	-	1.080.609
21	01	00	05		Bonificación de Excelencia Académica	119.700	3.154	11.463		134.317
21	01	00	99		Otras Asignaciones (SEP)					
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes					
21	01	00	2		Aportes del Empleador	164.062	8.002	20.935	-	193.000
21	01	00	00		Otras Cotizaciones Previsionales	164.062	8.002	20.935	-	193.000
21	01	00	00		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566					
21	01	00	3		Asignaciones por Desempeño	30				30
21	01	00	00		Desempeño Institucional	-				-
21	01	00	00		Bonificación Excelencia	-				-
21	01	00	00		Desempeño Colectivo	10				10
21	01	00	00		Asignación Variable por Desempeño Colectivo	10				10
21	01	00	00		Desempeño Individual	20				20
21	01	00	00		Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	10				10
21	01	00	00		Asignación Variable por Desempeño Individual	10				10
21	01	00	4		Remuneraciones Variables	1.607	-	-	-	1.607
21	01	00	00		Trabajos Extraordinarios	1.607				1.607
21	01	00	00		Comisiones de Servicios en el País	-				-
21	01	00	00		Comisiones de Servicios en el Exterior	-				-
21	01	00	5		Aguinaldos y Bonos	70.104	14.297	11.148		95.549
21	01	00	00		Aguinaldos	19.073	3.225	5.919		28.216
21	01	00	00		Aguinaldo de Fiestas Patrias	11.279	1.421	3.214	-	15.914
21	01	00	00		Aguinaldo de Navidad	7.794	1.804	2.705		12.303
21	01	00	00		Bono de Escolaridad	3.946	1.545	3.092	-	8.583
21	01	00	00		Bonos Especiales	44.286	8.857	1.334	-	54.477
21	01	00	00		Bono Extraordinario Anual	44.286	8.857	1.334	-	54.477
21	01	00	00		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.800	670	803	-	-
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.026.024	222.279	503.122	33.500	1.784.925
21	02	00	1		Sueldos y Sobresueldos	952.931	209.321	482.836	33.500	1.678.588
21	02	00	00		Sueldos Bases	390.354	122.154	259.488	33.500	805.496
21	02	00	00		Asignación de Zona	124.343		77.173		201.516
21	02	00	00		Complemento de Zona	124.343	49.548	77.173		251.064

21	02	00	00		Asignaciones Especiales	6.390				6.390
21	02	00	00	00	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	-				-
21	02	00	00	00	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	-				-
21	02	00	00	00	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	6.390	-	-	-	6.390
21	02	00	00	00	Red Maestros de Maestros					
21	02	00	00	99	Otras Asignaciones Especiales	-				-
21	02	00	01		Asignaciones Compensatorias	-				-
21	02	00	01	00	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	-				-
21	02	00	01	00	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	-				-
21	02	00	01	99	Otras Asignaciones Compensatorias	-				-
21	02	00	02		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	-				-
21	02	00	02	00	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	-				-
21	02	00	03		Asignación de Experiencia Calificada	-				-
21	02	00	03	00	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070					
21	02	00	03	00	Asignación de Posttítulo art.42 Ley 19.378 (mención)	-				-
21	02	00	04		Asignación Experiencia	50.300	14.169	16.964	-	81.433
21	02	00	04		Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	69.587	15.829	22.370		107.786
21	02	00	04		Asig. de reconocimiento por docencia en Establec.de alta concentración de alumnos prioritarios	31.617	10.730	14.782		57.129
21	02	00	04	00	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asig.de responsabilidad Técnica Pedagógica	7.313	-	-	-	7.313
21	02	00	04	00	Asignación por responsabilidad Directiva	7.313				7.313
21	02	00	04	00	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	-				-
21	02	00	04		Bonificación por reconocimiento Profesional	269.242	45.118	89.816		404.176
21	02	00	04		Bonificación de Excelencia Académica	3.785	1.321	2.242		7.349
21	02	00	04	99	Otras Asignaciones					
21	02	00	2		Aportes del Empleador	29.163	7.113	13.802	-	50.078
21	02	00	00		Otras Cotizaciones Previsionales	29.163	7.113	13.802		50.078
21	02	00	3		Asignaciones por Desempeño	10				10
21	02	00	00		Desempeño Institucional	-				-
21	02	00	00	00	Bonificación Excelencia	-				-
21	02	00	00		Desempeño Colectivo	10	10	10		30
21	02	00	00	00	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	10	10	10		30
21	02	00	00		Desempeño Individual	-				-
21	02	00	00	00	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070					
21	02	00	00	00	Asignación Variable por Desempeño Individual					
21	02	00	4		Remuneraciones Variables	353				353

21	02	00	00	Trabajos Extraordinarios	353	-	-	-	353
21	02	00	00	Comisiones de Servicios en el Pais	-				-
21	02	00	00	Comisiones de Servicios en el Exterior	-				-
21	02	00	5	Aguinaldos y Bonos	43.567	5.845	6.484		55.896
21	02	00	00	Aguinaldos	18.099	4.346	4.661	-	27.105
21	02	00	00	Aguinaldo de Fiestas Patrias	9.962	3.043	3.358		16.363
21	02	00	00	Aguinaldo de Navidad	8.137	1.303	1.303		10.743
21	02	00	00	Bono de Escolaridad	4.453	1.339	1.638		7.430
21	02	00	00	Bonos Especiales	18.790				18.790
21	02	00	00	Bono Extraordinario Anual	18.790	10.506	9.270		38.566
21	02	00	00	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.225	161	185		2.571
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.761.551	851.100	456.048	66.000	3.134.699
21	03	00	1	Honorarios a suma Alzada-Personas -Naturales	11.446	1.236	-		12.682
21	03	00	4	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.619.599	820.624	396.274	66.000	2.902.496
21	03	00	00	Sueldos	1.394.033	765.150	368.523	66.000	2.593.705
21	03	00	00	Aporte del Empleador	73.091	47.680	22.449		143.220
21	03	00	00	Remuneraciones Variables	10.320	3.890	1.854		16.064
21	03	00	00	Aguinaldos y Bonos	142.154	3.904	3.448		149.507
21	03	00	5	Suplencias y Reemplazos	89.622	8.143	52.639		150.405
21	03	00	6	Personal a Trato y/o Temporal					
21	03	00	7	Alumnos en Práctica					
21	03	99	9	Otras	40.884	21.097	7.135	-	69.116
21	03	99	00	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	40.884	21.097	7.135		69.116
		99	9	Otras (SEP)	-				
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	-				-
21	04	00	4	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios					
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	579.520	776.728	130.034	250.000	1.736.283
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.727	21.924	-		30.651
22	01	00	1	Para Personas	8.727	21.924	-		30.651
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.550	32.578	10	-	34.138
22	02	00	1	Textiles y Acabados Textiles	5	10	10		25
22	02	00	2	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.545	32.568	-		34.113
22	02	00	3	Calzado					
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43.451	22.775	-		66.226
22	03	00	1	Para Vehiculos	9.604	22.775	-		32.378

22	03	00	2	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación					
22	03	00	3	Para Calefacción	32.848	-	-	-	32.848
22	03	99	9	Para Otros	1.000	-	-	-	1.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	90.851	408.544	99.247	5.000	603.642
22	04	00	1	Materiales de Oficina	11.330	8.402	7.095		26.826
22	04	00	2	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	12.360	313.244	62.910	5.000	393.514
22	04	00	3	Productos Químicos					
22	04	00	4	Productos Farmacéuticos	-				-
22	04	00	5	Materiales y Utiles Quirúrgicos	-				-
22	04	00	6	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.605				3.605
22	04	00	7	Materiales y Utiles de Aseo	12.669				12.669
22	04	00	8	Menaje para Oficina, Casino y Otros	515				515
22	04	00	9	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	11.845	86.899	29.242		127.986
22	04	01	0	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	11.953				11.953
22	04	01	1	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	4.120				4.120
22	04	01	2	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.854				1.854
22	04	01	3	Equipos Menores	-				-
22	04	01	4	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	-				-
22	04	01	5	Productos Agropecuarios y Forestales	-				-
22	04	01	6	Materias Primas y Semielaboradas	-				-
22	04	99	9	Otros	20.600				20.600
22	05			SERVICIOS BASICOS	196.440	59.727	-	7.000	263.167
22	05	00	1	Electricidad	119.995			3.500	123.495
22	05	00	2	Agua	50.288			3.500	53.788
22	05	00	3	Gas	7.416				7.416
22	05	00	4	Correo	1.697				1.697
22	05	00	5	Telefonía Fija	6.097				6.097
22	05	00	6	Telefonía Celular	2.499				2.499
22	05	00	7	Acceso a Internet	7.868	59.727			67.596
22	05	00	8	Enlaces de Telecomunicaciones	-				-
22	05	99	9	Otros	579				579
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	89.187	11.093	212	15.000	115.493
22	06	00	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.300			10.000	20.300
22	06	00	2	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	5.150			5.000	10.150
22	06	00	3	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	-				-
22	06	00	4	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.545				1.545

22	06	005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	-				-
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.545	1.545			3.090
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	10				10
22	06	999	Otros	70.637	9.548	212		80.398
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.635	1.947	-		6.582
22	07	001	Servicios de Publicidad	2.575	1.416			3.991
22	07	002	Servicios de Impresión	-				-
22	07	003	Servicios de Encuadernación y Empaste	-				-
22	07	999	Otros	2.060	530			2.590
22	08		SERVICIOS GENERALES	76.011	58.324	18.396		152.731
22	08	001	Servicios de Aseo	-				-
22	08	002	Servicios de Vigilancia	3.456				3.456
22	08	003	Servicios de Mantenición de Jardines	-				-
22	08	004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	-				-
22	08	005	Servicios de Mantenición de Semáforos	-				-
22	08	006	Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito	-				-
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.832	1.809	515		7.156
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	63.283	32.136	15.821		111.240
22	08	009	Servicios de Pago y Cobranza	-				-
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	1.545	729			2.274
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos					
22	08	999	Otros	2.895	23.650	2.060		28.605
22	09		ARRIENDOS	31.526	146.009	11.139	223.000	411.674
22	09	001	Arriendo de Terrenos					
22	09	002	Arriendo de Edificios	16.066				16.066
22	09	003	Arriendo de Vehículos	15.450	144.592	11.139	223.000	394.182
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros	-				-
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	-	1.416			1.416
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos	-				-
22	09	999	Otros	10				10
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.718	-	-		20.718
22	10	001	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	-				-
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	20.708				20.708
22	10	003	Servicios de Giros y Remesas	-				-
22	10	004	Gastos Bancarios	-				-
22	10	999	Otros	10				10

22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.751	1.030	1.030	-	9.811
22	11	00	1	Estudios e Investigaciones	-				-
22	11	00	2	Cursos de Capacitación	1.339	1.030	1.030		3.399
22	11	00	3	Servicios Informáticos	6.312	-	-		6.312
22	11	99	9	Otros	100				100
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.672	12.778	-	-	21.450
22	12	00	1	Gastos Reservados	-				-
22	12	00	2	Gastos Menores	5.562	12.778			18.340
22	12	00	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial					
22	12	00	4	Intereses, Multas y Recargos	3.090	-	-		3.090
22	12	00	5	Derechos y Tasas					
22	12	00	6	Contribuciones	10				10
22	12	99	9	Otros	10				10
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.110	-	-		3.110
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	3.090				3.090
23	01	00	4	Desahucios e Indemnizaciones	3.090				3.090
23	03			PRESTACIONES PREVISIONALES	20		-		20
23	03	00	1	Indemnización de Cargo Fiscal	10				10
23	03	00	2	Beneficios Médicos	-				-
23	03	00	3	Fondo Retiro funcionarios Públicos Ley N°19.882	10				10
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.090	12.366	1.379		16.835
24	01			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.090	12.366	1.379		16.835
24	01	00	8	Premios y Otros	3.090	12.366	1.379		16.835
25				C X P INTEGROX AL FISCO	-	-	-		-
25	01			Impuestos	-				-
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	3.090	-	-		3.090
26	01	00	0	Devoluciones	3.090				3.090
26	02	00	0	Compensaciones por daños a Terceros y/o a la Propiedad	-				-
26	04	00	0	Aplicación Fondos de Tercero	-				-
26	04	00	1	Arancel al Registro de Multas de tránsito no pagadas	-				-
26	04	99	9	Aplicación de Otros Fondos de Terceros	-				-
					-				-
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.662	105.354	79.273	-	195.288
29	01			TERRENOS	-				-
29	02			EDIFICIOS	-				-

29	03			VEHICULOS	-				-
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	3.605	26.868	13.570		44.043
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.070	10.506	5.963	-	18.539
29	05	00	1	Máquinas y Equipos de Oficina	2.060	10.506	5.963		18.529
29	05	00	2	Maquinarias y Equipos para la Producción					
29	05	99	9	Otras	10				10
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	4.987	67.980	59.740		132.707
29	06	00	1	Equipos Computacionales y Periféricos	4.977	67.980	59.740		132.697
29	06	00	2	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10				10
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	-				-
29	07	00	1	Programas Computacionales	-				-
29	07	00	2	Sistemas de Información	-				-
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
31				INICIATIVAS DE INVERSION	70	-	-	-	70
31	01			ESTUDIOS BASICOS	20	-	-	-	20
31	01	00	1	Gastos Administrativos	10				10
31	01	00	2	Consultorías	10				10
31	02			PROYECTOS	30				30
31	02	00	1	Gastos Administrativos	10				10
31	02	00	2	Consultorías	10				10
31	02	00	3	Terrenos	-				-
31	02	00	4	Obras Civiles	-				-
31	02	00	5	Equipamiento	-				-
31	02	00	6	Equipos	-				-
31	02	00	7	Vehículos	-				-
31	02	99	9	Otros Gastos	10				10
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	20	-	-		20
31	03	00	1	Gastos Administrativos	-				-
31	03	00	2	Consultorías	10				10
31	03	00	3	Contratación del Programa	10				10
34				SERVICIO DE LA DEUDA	1.500	-	-		1.500
	07			Deuda Flotante	1.500				1.500
35				SALDO FINAL DE CAJA					
				TOTAL GASTOS.....M\$	9.137.825	2.246.587	1.944.567	383.000	13.711.978



3.9.4 TRANSPORTE ESCOLAR

El Departamento de Educación Municipal de Calbuco, brinda el servicio de transporte escolar para los alumnos y alumnas de las escuelas municipales, actualmente se cuenta con 6 buses que apoyan la red de transporte escolar de nuestra comuna, además es necesario contratar los servicios externos para trasladar a los alumnos desde sus lugares de residencia hacia los Liceos y escuelas de la comuna.

Los contratos con empresas externas se realizan vía licitación pública www.chilecompra.cl; el total de recorridos contratados para traslado de alumnos de los establecimientos educacionales de la Comuna.

Este servicio ha provocado un importante impacto en la asistencia a clases de nuestros estudiantes, ya que permite el acercamiento real a nuestros establecimientos, durante estos años en pandemia con este transporte se han entregado materiales académicos, como también canastas de alimentos.



CAPÍTULO IV: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN: INFRAESTRUCTURA

4.1 AREA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

Durante el año 2021-2022, se están ejecutando proyectos de infraestructura escolar donde podemos destacar las siguientes obras:

FONDOS MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA (MINEDUC):

Proyecto: Conservación Infraestructura Escuela Rural Putenio

Monto contrato: \$ 171.266.768.-

Contratista: Alejandro Mansilla M.

Plazo: 120 días corridos.

Porcentaje avance físico a la fecha: 100%

Unidad Técnica: DAEM – Oficina de Planificación.

FONDOS F.N.D.R.:

Proyecto: Reposición Parcial Liceo Politécnico Calbuco

Monto contrato: \$ 9.889.982.000.-

Contratista: Constructora Lahuen Ltda.

Plazo: 720 días corridos.

Unidad Técnica: Dirección de Arquitectura del MOP

Proyecto: Reposición Escuela Lib. Bernardo O'Higgins (Etapa Diseño)

Monto contrato: \$ 81.634.000.-

Consultor: Sr. Gabriel Muñoz Cifuentes

Plazo: 160 días corridos.

Unidad Técnica: Municipalidad de Calbuco (DOM)



Fotografía de futuro edificio Liceo politécnico.



El edificio del Liceo Politécnico, concebido en tres pisos, proyectado en forma de un polígono orientado de Norte a Sur, conforma la fachada principal.

Este volumen se arma hacia la calle F. Errazuriz, como una marquesina que protege el acceso de las inclemencias del tiempo.



Imágenes de la futura escuela B. O'Higgins.

El proceso de formulación del perfil para postular a los fondos de ejecución de las obras lo está realizando la oficina de Planificación del Municipio (SECPLAN).



Escuela Rural Putenio, fachada remodelada con proyecto de Conservación establecimiento.



Escuela Putenio, patio cubierto remodelado con proyecto de Conservación.



A.- Fondos FAEP 2019:

1.- Proyecto: Regularización Pre-Básica Esc. Rural Aguantao.

Monto contrato: \$7.900.000.- + 2.010.000.-

Consultor: OVEGA Proyectos y Construcción S.P.A.

Plazo: 90 días corridos.

Unidad Técnica: DAEM – Profesional del Área Const. Oficina de Planificación.

Actualmente en proceso de ejecución de la regularización.

B.- Fondos FAEP 2020:

1.- Proyecto: Conservación Infraestructura Esc. Rural A. de Ercilla – Pollollo.

Monto proyecto: \$60.000.000.-

Plazo estipulado: 90 días corridos.

Unidad Técnica: DAEM – Profesional del Área Const. Oficina de Planificación.

Etapas en que se encuentra: El proyecto se encuentra Visado por SECREDUC, en proceso de Licitación Pública.

2.- Proyecto: Conservación Infraestructura Escuela Rural Chauquear.

Monto proyecto: \$90.000.000.-

Plazo: 120 días corridos.

Unidad Técnica: DAEM – Profesional del Área Const. Oficina de Planificación.

Etapas en que se encuentra: El proyecto se encuentra Visado por SECREDUC, en proceso de Licitación Pública.

C.- Fondo Programa de Mejoramiento Energético de la Infraestructura (Ministerio de Energía)

1.- Se postulo el proyecto Conservación Escuela San Rafael, por un monto de \$299.000.000.- La etapa de formulación fue ejecutado por la Consultora: Fundación Aldea ARQ Green DBP. La empresa entrego los planos y presupuesto del proyecto de envolvente térmica para el edificio de la Escuela San Rafael.

D.- Fondo de Conservación de Infraestructura Escolar Mineduc 02-2021:

1.- Se postulo el proyecto Conservación Escuela San Rafael, por un monto de \$299.999.999.- el cual está en proceso de revisión por parte de la Dirección de Educación Pública.

E.- Fondos Daem 2021:

1.- Adquisición de container para talleres del liceo Politécnico.

Se comprarán 3 container para salas taller del Liceo Politécnico, los cuales estarán ubicados en el patio de la Esc. E. Goycolea Garay.

Monto \$ 25.000.000.-

4.2 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

Los recursos obtenidos por este fondo para el año 2021 es de \$ 558.890.175.- Conforme a esto el DAEM implementó 5 Componentes, donde identificamos las principales orientaciones y definiciones de la política Municipal en Educación:

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO \$
1. Inversión de Recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los Estudiantes.	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico, recursos de aprendizajes y gastos de bienestar de alumnos, tales como; material didáctico, equipamiento tecnológico e informático, insumos deportivos, artísticos, de laboratorio, entre otros.	\$10.000.000.-
2. Administración y Normalización de los Establecimientos.	a) Pago de remuneraciones a Profesores y Asistentes de la Educación, de los E.E.	\$203.000.000.-
	b) Pago de gastos de funcionamiento de los Establecimientos Educativos.	\$20.300.000.-
3. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Contratación del servicio para la regularización de Establecimientos Educativos.	\$20.000.000.-
4. Transporte Escolar y Servicios de apoyo.	a) Externalización de servicio de transporte escolar, para traslado de alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna.	\$280.000.000.-
	(hogar-establecimiento//establecimiento-hogar)	\$10.000.000.-

	b) Gastos de operación y mantención del servicio de transporte escolar de estudiantes del EE con asignación de ruralidad.	
5. Participación de la Comunidad educativa.	Contratación de servicios y/o adquisiciones de insumos y equipamiento, tendiente a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales.	\$15.590.175.-
TOTAL PROYECTO		\$558.890.175.-



4.3 FONDOS MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020-2021:

La Ley de Presupuesto de cada año, contempla recursos exclusivos para financiar los programas de revitalización de los establecimientos educacionales de los Servicios Locales de Educación Pública y municipales, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

De este modo, cada establecimiento educacional, en un trabajo conjunto de su Concejo Escolar, presentan un programa de acción, con el objeto de colaborar en la formación integral de sus estudiantes, en ámbitos tales como: fortalecimiento de la lectura, liderazgo directivo, retención escolar, mejoramiento de convivencia escolar, deporte y recreación, arte y cultura, ciencias y tecnologías, apoyo educativo.

El programa Movámonos por la Educación Pública, en nuestra comuna cuenta con una inversión de \$ 78.254.960.-

A continuación, se describe cada uno de los proyectos de los Establecimientos educacionales de la Comuna, con los montos asignados:

1.Liceo F.H.O.P.		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Mejoramiento, Adquisición y Renovación de Equipamiento y Mobiliario.	Instalación de escenarios modulares equipados con sistema eléctrico y equipos necesarios para presentaciones varias.	5.499.330.-

2. Esc. Rural Putenio		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Implementación sectores de juegos y aprendizajes.	1.545.439.-

3. Esc. Rural Aguantao		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Implementando las salas de clases con datats y proyectores.	1.487.294.-

4. Esc. San Rafael		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Mejoramiento, Adquisición y Renovación de Equipamiento y Mobiliario.	Mejorando mis espacios recreativos del establecimiento para brindar mayor seguridad, motivación y comodidad a la comunidad educativa.	5.348.152.-

5. Esc. Rural San José	\$ 3.068.580.-	
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Recursos pedagógicos	1.168.850.-
Mejoramiento, Adquisición y Renovación de Equipamiento y Mobiliario.	Reposición parcial mobiliario	900.000.-
	Patio entretenido	1.000.000.-

6. Escuela Balmaceda		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Participación de la Comunidad Educativa.	Seguro y protegido aprendo en mi escuela.	3.068.850.-

7. Esc. E. Goycolea G.		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Implementación de talleres para desarrollar actividades deportivas, culturales y artísticas.	7.499.533.-

8. Esc. B. O'Higgins		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$

Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Conectándome a través de mis expresiones y emociones conmigo y mi entorno.	980.428.-
Mejoramiento, Adquisición y Renovación de Equipamiento y Mobiliario.	Manteniendo la distancia me cuido y te cuido.	1.000.000.-
Participación de la comunidad educativa.	Con agua y jabón combato la infección.	600.000.-

9. Liceo Politécnico		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Nuestros docentes: facilitadores del aprendizaje.	4.000.000.-
	Apoyando el aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas.	3.115.773.-

10. Esc. Pargua		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Tecnología para el aprendizaje activo.	2.300.000.-
	Sanitización para el autocuidado.	1.955.017.-

11. Esc. Rural Los Pinis	661.629.-	
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Mejorar espacios dentro del establecimiento y entorno de la escuela.	400.000.-
Participación de la comunidad educativa.	Seguridad y salud de la comunidad educativa en contexto de pandemia.	261.629.-

12. Esc. Rural 7 Colinas		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Armemos nuestro rincón lector.	673.258.-

13. Esc. Rural Mayelhue		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico.	330.000.-
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adq. de maquinarias y equipos para el mantenimiento. Adq. de equipos de calefacción.	148.000.-

		183.629.-
--	--	-----------

14. Esc. Rural P. Barrientos		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Mejorar espacios dentro del establecimiento y entorno de la escuela.	400.000.-
Participación de la comunidad educativa.	Seguridad y salud de la comunidad educativa en contexto de Pandemia.	261.629.-

15. Esc. Rural Quenu		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Renovar mobiliario.	673.258.-

16. Esc. Rural Sol del Pacífico Abtao		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Mi aula mi hábitat.	789.549.-

17. Esc. Rural Daitao		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$

Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Mejorando equipamiento pedagógico y de apoyo.	500.000.-
Participación de la comunidad educativa.	Comunidad educativa protegida en tiempos de Pandemia.	219.774.-

18. Esc. Rural El Faro-Ilto		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Apoyándonos en la tecnología.	719.774.-

19. Esc. Rural Rulo		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Obtención vestimenta de abrigo	350.000.-
	Obtención de zapatillas	
	Compra de mochilas	
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Mejorar espacios dentro del establecimiento y entorno de la escuela.	250.000.-
Participación de la Comunidad Educativa.	Seguridad y salud de la comunidad educativa en contexto de Pandemia.	131.403.-

20. Esc. Rural La Campana		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Pintar el establecimiento	500.000.-

	Arreglos de baños	312.807.-
--	-------------------	-----------

21. Esc. Rural El Yale		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Mejorar el aprendizaje de los alumnos.	812.807.-

22. Esc. Rural Mi Patria –Pergue		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Mejoremos nuestro espacio.	754.661.-

23. Esc. Rural Queullin		
\$ 777.919.-		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Comprar modem de internet (inalámbrico/USB)	141.549.-
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Compra orilladora a combustión.	169.990.-
	Compra de cubrepiso o linóleo	466.380.-

24. Esc. Rural Chidhuapi	\$ 824.436.-	
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de Tablet para los alumnos.	620.000.-
Participación de la Comunidad Educativa.	Cuidémonos entre todos.	204.436.-

25. Esc. Rural Huapi-Abtao		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Mejorando estrategias didácticas	812.807.-

26. Esc. Rural Colaco	\$ 847.694.-	
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Compra de computadores.	497.694.-
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Compra de mesas individuales	350.000.-

27. Esc. Rural El Rosario	\$ 2.173.410.-	
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de material didáctico para matemáticas.	1.750.000.-

Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de mobiliario para la creación de un laboratorio móvil de matemáticas.	423.410.-
----------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	-----------

28. Esc. Rural El Rosario		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Pintando mi sala de clases, creo una comunidad educativa.	2.638.574.-

29. Esc. Rural Chucagua		
\$ 987.243.-		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Renovación de equipos tecnológicos.	550.000.-
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Espacio ambiental agradable.	437.243.-

30. Esc. Rural Pollollo		
\$ 1.150.050.-		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Compra material didáctico, equipamiento deportivo y artístico.	575.000.-
Participación de la Comunidad Educativa.	Equipamiento artístico.	575.050.-

31. Esc. Rural El Sembrador Chope		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Apoyando la conectividad de nuestros (as) estudiantes.	2.301.330.-

32. Esc. Rural El Dao		
\$ 1.138.421.-		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	La actividad física como eje de nuestro desarrollo.	640.000.-
Participación de la Comunidad Educativa.	Cuidémonos entre todos.	498.421.-

33. Esc. Rural Isla Tabón		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Comprar sistema de calefacción a pellet en las salas de clases.	1.103.534.-

34. Esc. Rural Chauquear		
\$ 777.919.-		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Aprendiendo a través del juego	1.000.000.-
Participación de la Comunidad Educativa.	Un espacio para el reencuentro	905.941.-

35. Esc. Rural Chayahue	\$ 2.022.232.-	
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de instrumentos de laboratorio de ciencias.	1.022.232.-
	Adquisición de instrumentos musicales.	500.000.-
	Adquisición de libros.	500.000.-

36. Esc. Rural Quetrolauquen		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Juegos al aire libre.	1.557.069.-

37. Esc. Rural Machil	\$ 975.614.-	
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Taca-Taca Pony	249.900.-
	Hockey de mesa –air hockey	279.900.-
	Pedestal americano de basquetbol.	445.814.-

38. Esc. Rural Mario Morales	\$ 975.614.-	
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Mejorando los ambientes de aprendizaje.	500.000.-
Participación de la Comunidad Educativa.	Escuela segura.	405.839.-

39. Esc. Rural Huito		\$ 905.839.-
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Mejorando los ambientes de aprendizaje.	500.000.-
Participación de la Comunidad Educativa.	Una Escuela segura.	405.839.-

40. Esc. Rural San Antonio		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Mejorando los espacios recreativos deportivos y de las salas de clases.	1.068.647.-

41. Esc. Los Arrayanes		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Cultivando sueños.	777.919.-

42. Esc. Rural Avellanal		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Tareas diversas.	987.243.-

43. Esc. Rural Huayun		
Componente	Iniciativa	Valor asignado \$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Comunicados en Pandemia.	836.065.-

4.4 FONDO APOYO A ESTABLECIMIENTOS PARA RETORNO SEGURO 2021

El Ministerio de Educación, atendiendo al estado de alerta sanitaria originado por la actual Pandemia COVID-19, para el presente año se implementaron medidas de cuidado en establecimientos educacionales, cumpliendo los protocolos sanitarios requeridos.

La necesidad de enfrentar de la mejor manera el retorno presencial a clases, se creó este apoyo especial a los establecimientos educacionales para el retorno seguro, el cual consiste en la entrega de recursos económicos durante el 2° semestre del año 2021, correspondiente a un monto fijo mensual por alumno matriculado para establecimientos con actividad presencial, destinado a adquirir una serie de bienes y servicios asociados a implementos de seguridad en el contexto de la prevención y cuidado que deben mantenerse en los establecimientos educacionales.

Los recursos deberán destinarse a financiar la adquisición de los siguientes servicios y bienes:

- Mascarillas por cada estudiante, docente y asistente.
- Escudo facial por cada docente y asistente.
- Termómetros
- Alcohol gel por sala
- Set de limpieza por sala (cloro, guantes, esponja, paño, traje)
- Medidores de CO2
- Separadores de espacios
- Filtros de aire
- Letreros y señalética

ESTABLECIMIENTO	RBD	MATRICULA	MONTO \$
1.Liceo Politécnico	7772	579	4.342.500.-
2.Esc. E. Goycolea G.	7773	604	4.530.000.-
3.Esc. San Rafael	7774	374	2.805.000.-
4.Esc. Rural Pargua	7775	317	2.377.500.-

5.Esc. Rural El Sembrador Chope	7776	109	817.500.-
6.Esc. Rural El Rosario	7777	121	907.500.-
7.Esc. Rural Huito	7779	17	127.500.-
8.Esc. Rural Queullin	7782	07	52.500.-
9.Esc. Rural Chauquear	7783	115	862.500.-
10.Esc. Rural Los Pinis	7784	02	15.000.-
11.Esc. Rural Quetrolauquen	7785	72	540.000.-
12.Esc. Rural Daitao	7786	10	75.000.-
13.Esc. Rural Quenu	7787	02	15.000.-
14.Esc. Rural Chayahue	7788	118	885.000.-
15.Esc. Rural A. de Erc. Pollollo	7789	40	300.000.-
16.Esc. Rural Sol del Pac. Abtao	7790	12	90.000.-
17.Esc. Rural Aguantao	7791	55	412.500.-
18.Esc. Rural M. Morales B.	7793	22	165.000.-
19.Esc. Rural El faro Ilto	7794	03	22.500.-
20.Esc. Rural El Dao	7798	32	240.000.-
21.Esc. Rural Putenio	7801	101	757.500.-
22.Esc. Rural San José	7802	211	1.582.500.-
23.Esc. Rural La Poza Llaicha	7804	05	37.500.-
24.Esc. Rural P. Barrientos	7805	03	22.500.-
25.Esc. Rural Rulo	7806	09	67.500.-

26.Esc. Rural La Campana	7808	13	97.500.-
27.Esc. Rural Chidhuapi	7809	11	82.500.-
28.Esc. Rural San Antonio	7810	42	315.000.-
29.Esc. Rural Mayelhue	7811	03	22.500.-
30.Esc. Rural c. Miranda Colaco	7812	07	52.500.-
31.Esc. Rural Huapi-Abtao	7815	09	67.500.-
32.Esc. Rural 7 Colinas	7816	01	7.500.-
33.Esc. Rural Peñasmo	7818	179	1.342.500.-
34.Esc. Rural Avellanal	7819	22	165.000.-
35.Esc. Rural Chucagua	7820	23	172.500.-
36.Esc. Rural Isla Tabón	7821	31	232.500.-
37.Esc. Rural Machil	7822	23	172.500.-
38.Esc. Rural El Yale	7823	05	37.500.-
39.Esc. Rural Huayun	7824	11	82.500.-
40.Esc. B. O'Higgins	7825	139	1.042.500.-
41.Esc. Especial Los Arrayanes	16967	21	157.500.-
42.Esc. M. Balmaceda	22539	183	1.372.500.-
43.Liceo Fco. Hernández O.P.	22691	458	3.435.000.-

CAPITULO V: PLAN DE ACCIÓN COMUNAL

5.1 INICIATIVAS COMUNALES 2022

<u>DIMENSIÓN</u>		
<u>LIDERAZGO INSTITUCIONAL</u>		
<u>OBJETIVO</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>EVALUACIÓN / MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u>
Fortalecer la gestión y administración de la educación pública y desempeño directivo, a través de llamado a concurso por Alta Dirección Pública.	Realizar a través de portal directores para Chile, proceso de llamado a concurso por alta dirección pública, de acuerdo a lineamientos establecidos por el MINEDUC y Contraloría General de la Republica. Evaluación encargados de todos los establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe final del cumplimiento del proceso de manera oportuna. - Cierre de concurso en portal web www.directoresparachile.cl - Decreto de nombramiento. - Informe de desempeño
Institucionalizar procedimientos para elaborar y actualizar el Proyecto Educativo Institucional de los Establecimientos educacionales municipales. a su cargo.	Entregar orientaciones a establecimientos educacionales Verificación de actualización de Proyectos Educativos Institucionales de E.E	<ul style="list-style-type: none"> - Pautas de evaluación de Proyectos educativos institucionales - Orientaciones entregadas a E.E.
Mantener documentación de funcionarios, de acuerdo a la normativa legal vigente.	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar decretos de nombramiento, contratos de trabajo y finiquitos. -Ejecutar todos los procesos administrativos en los plazos estipulados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar en forma semestral el cumplimiento de procedimientos administrativos, a través de pauta de evaluación de cumplimiento.
Lograr que el 100 % de los Establecimientos educacionales tengan una dotación de docentes y asistentes de la educación para el normal desarrollo del año escolar y cumplimiento de los planes de estudio.	Contratar al personal idóneo para dar cobertura a las necesidades de cada establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación anual del personal por parte de Directores y Encargados de establecimientos. - Contratos y ordenes de trabajo.

Entregar Cobertura de licencias médicas, con extensión superior a 11 días.	Contratar personal idóneo para dar cobertura a licencias médicas, solicitadas por Directores y/o Daem, con su respectiva justificación. Las licencias menores a 11 días, serán cubiertas por el personal docente del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de licencias médicas de personal administrativo DAEM, docentes y asistentes de establecimientos educacionales. - Evaluar cumplimiento en forma trimestral, de acuerdo a necesidades de los establecimientos.
Entregar herramientas de gestión administrativas, necesarias para el funcionamiento del Departamento Administrativo de Educación Municipal.	Realizar diagnóstico de necesidades de capacitación Ejecutar plan de capacitación para personal administrativo D.A.E.M.	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de asistencia - Pauta de evaluación - Certificación de capacitación
Modernizar Estructura Organizacional	Ejecutar cambios administrativos	- Informe final por áreas de gestión
Gestionar proceso de retiro voluntario de Docentes, Asistentes de la Educación y Personal de administración central DAEM.	Cursar proceso de retiro voluntario en los plazos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos enviados a Subsecretaría de Educación para planes de retiro voluntario. - Revisión mensual del portal comunidad escolar, en banner planes de retiro voluntario.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

<u>OBJETIVO</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>EVALUACIÓN / MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u>
Establecer una estrategia de prevención y seguimiento de la deserción escolar en los Establecimientos municipales de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> -Ejecutar talleres que promuevan las asistencias al sistema educativo escolar municipal, con estudiantes y apoderados. -Socializar un mecanismo de derivación para eventuales casos de deserción escolar (derivación establecimiento educacional – DAEM- Redes de apoyo). - Ejecutar seguimiento y reinserción de eventuales casos de deserción escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nómina de asistencia a talleres - Fichas de derivación - Actas de reuniones de articulación y seguimiento.

<p>Establecer una estrategia comunal que mejore los resultados académicos de los y las estudiantes de educación parvularia, básica y media de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar instrumentos evaluativos y de resultados de cada EE, Diagnóstico Integral de Aprendizaje DIA y otros entregados por la Agencia de Calidad de Educación para orientar las estrategias y acciones educativas. - Planificar, ejecutar y evaluar estrategias entre UTP y los EE, en las asignaturas mayormente descendidas. - Establecer y ejecutar un calendario que contenga las instancias de encuentro comunal entre los equipos directivos, UTP, trabajo en red, microcentros, para el intercambio de experiencias positivas, trabajo en equipo y lineamientos comunales. - Coordinar y ejecutar visitas de acompañamientos a los Establecimientos educacionales de parte de las áreas que componen la unidad técnico pedagógica. - Monitorear la ejecución de los talleres JEC (Jornada escolar completa) con el fin de dar cumplimiento a la planificación y acciones de cada Establecimiento educacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos de Evaluación pedagógica. - Diagnósticos integrales de aprendizaje (DIA) - Actas de reuniones de articulación, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones. - Actas de reuniones de instancias de equipos de trabajo - Pauta de visita a los Establecimientos educacionales -
<p>Generar una estrategia comunal que potencie, promueva e incentive la matrícula de los y las estudiantes, en los establecimientos municipales de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Planificar estrategias entre la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM y los Establecimientos educacionales, que permitan fortalecer los Proyectos educativos institucionales (PEI) a través de un trabajo de acompañamiento continuo, que respete la identidad y los sellos educativos de cada establecimiento. - Ejecutar un plan de acción focalizado en potenciar las fortalezas de cada establecimiento educativo, que 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones - Calendario de acciones de cada establecimiento - Monitoreo de Formularios JEC - Convenio entre establecimientos educacionales. - Acta de visita a los establecimientos educativos -

	<p>fomente la identidad y la participación de la comunidad educativa en el proceso de reflexión, elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación de cada proyecto educativo institucional.</p> <p>-Mejorar la oferta de cada establecimiento educativo a través del monitoreo y ejecución de las acciones y talleres JEC.</p> <p>-Generar estrategias y convenios entre establecimientos que aseguren la permanencia de los estudiantes en el sistema público.</p> <p>-Retroalimentar de forma sostenida, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y los instrumentos de gestión de cada establecimiento educativo.</p> <p>-Difundir las actividades desarrolladas durante el año escolar hacia la comunidad, con el objetivo de conocer la oferta educativa de la educación pública de la comuna.</p> <p>-Evaluar el plan de acción junto a los equipos directivos al finalizar un proceso trimestral o semestral de cada EE.</p>	
<p>Desarrollar acciones que potencien a los estudiantes de enseñanza media en su proceso de preparación a la Educación superior.</p>	<p>-Desarrollar una alianza público-privada entre el DAEM Establecimientos de enseñanza media y Preuniversitarios de prestigio.</p> <p>- Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar acciones e instancias comunales de participación de los alumnos de 1° a 4° medio que refuercen los contenidos de la prueba de transición Universitaria, PTU año 2022.</p> <p>- Generar instancias de participación de los padres y apoderados en el proceso de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios - Acta de reuniones - Listado de asistentes - Plan de acción de preparación a la Educación superior.

	<p>preparación a la Educación Superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer redes entre docentes de enseñanza media y fortalecer los contenidos por nivel y asignatura en base al curriculum nacional. 	
<p>Establecer un plan de trabajo en red, entre los establecimientos educacionales, con la participación de equipos de gestión y docentes, que incluya instancias de coordinación, reflexión e intercambio de experiencias pedagógicas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Funcionamiento de Red de directores -Funcionamiento de Red de UTP comunal. -Talleres de prácticas pedagógicas exitosas, de establecimientos educacionales municipales. -Activar la red de maestros y su articulación con las otras instancias pedagógicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones - Listado de asistencia - Planificación de actividades - Evaluación de actividades -
<p>Establecer estrategias que permitan fortalecer la educación técnica en el establecimiento educacional que las imparte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Planificar y ejecutar estrategias en conjunto entre el DAEM y los liceos con carreras técnicas que permitan la inserción laboral de los alumnos en práctica y que mejoren las experiencias de los establecimientos educacionales. -Incentivar programa de acciones que permitan promover la prevención, el autocuidado y la formación integral de los y las estudiantes de las carreras técnico profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios - Actas de reuniones - Fotografías - Pautas de cotejo - Afiches de prevención -
<p>Mejorar y fortalecer el rol de la Escuela de educación especial comunal</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Planificar y ejecutar y evaluar acciones de acompañamiento, difusión y trabajo colaborativo entre el DAEM y la Escuela Especial Los Arrayanes, incorporando a los y las estudiantes, cuerpo directivo, cuerpo docente, padres y apoderados. -Difundir entre la comunidad, las funciones, herramientas y 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones - Difusión - Instrumentos evaluativos y resultados - - Listado de asistencia

	fortalezas y oferta educativa de la Escuela Especial Los Arrayanes.	
Generar estrategias de transición educativa en nivel de educación parvularia, educación básica y educación media.	<p>-Establecer una red entre docentes de NT2-1°Básico y una red docente de 8° Básico-1° Medio.</p> <p>-Apoyar y fortalecer el ámbito psicoemocional de estudiantes 8° Básico y 1° Medio.</p> <p>-Promover acciones de difusión entre los jardines infantiles municipales, que fomenten el acceso a las Escuelas Públicas de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Portafolio - Planificación de actividades - Acta de reuniones - Listado de asistencia - Respaldo audiovisual
Fortalecer el desarrollo educativo integral de los y las estudiantes, a través del desarrollo profesional docente, pertinente a su contexto. Otomar diferentes herramientas a profesionales de la educación para enriquecer conocimientos, habilidades y capacidades, que contribuyan a la ejecución de buenas prácticas pedagógicas.	<p>-Realizar diagnóstico comunal 2022 de necesidades de capacitación en diferentes áreas como: PEIB, convivencia escolar, Inclusión, PIE, entre otros.</p> <p>-Elaborar Plan de Capacitación Local incorporando todas las áreas de gestión pedagógica bajo la estructura de UTP.</p> <p>-Ejecutar Plan de Superación Profesional (PSP) 2022 que permite a los y las profesoras con bajos resultados en su Evaluación Docente, fortalecer y mejorar sus prácticas pedagógicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematización de necesidades - Pautas de evaluación de capacitaciones realizadas - Plan de capacitación local - Programas de capacitación -
Desarrollar un proceso evaluativo de Directores y/o Encargadas de Escuelas.	<p>-Elaborar instrumento evaluativo, público y detallado que mida el desempeño de los directivos/as de los establecimientos educacionales.</p> <p>- Aplicar el instrumento evaluativo y obtener resultados para la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumento de evaluación de los y las encargadas de Escuela - Convenio de desempeño - Instrumento evaluativo - Acta de reunión y exposición de resultados

<p>Promover una educación innovadora en el proceso de enseñanza-aprendizaje, abierta a la utilización de las TICs, que permita disminuir la brecha digital y acceder a nuevos conocimientos.</p>	<p>-Diagnóstico comunal de uso de las TICs. -Elaborar plan de acción comunal. con actividades orientadas al uso de las TICs, en conjunto con área de difusión e informática.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados de diagnóstico - Plan de acción de actividades. - Pauta de Evaluación anual. -
<p>Fortalecer e Instalar acciones pedagógicas inclusivas que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje de niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.</p>	<p>-Ejecutar de forma bi-mensual, monitorear y evaluar red de Educación Inclusiva. -Realizar encuentro recreativo inclusivo con diferentes programas e instituciones que contribuyen al fortalecimiento de la educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pauta de Evaluación anual de participantes de la red. - Acta de reuniones - Registro de asistencia de participantes - - Planificación de la actividad - Pauta de Evaluación de actividades -
<p>Fortalecer acciones del área extraescolar en los Establecimientos educacionales, a través de la Red "Educación Extraescolar"</p>	<p>- Monitoreo y evaluación de la Red - Ejecución de reuniones bimensuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones - Registro de asistencia de participantes -
<p>Promover la conformación y reactivación de clubes deportivos escolares bajo la Ley 19.712 don existe esta figura legal.</p>	<p>Conformación de clubes deportivos escolares Postular a proyectos de diferentes fondos del estado a fin de obtener recursos para financiar talleres deportivos del área de formación, recreación o competición de los alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de conformación de clubes deportivos - Ficha de postulación a proyectos de fondos del estado - Actas de reuniones / nóminas de asistencias
<p>Desarrollar y Fortalecer actividades comunales artístico –culturales.</p>	<p>Elaborar proyectos de Pintura, Fotografía, Teatro, Danza y Música</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de actividades en cada modalidad. - Registro de asistencia participantes - Evidencias de proyectos, fotografías, videos o presentaciones.
<p>Comunicar, orientar y entregar apoyos de beneficios sociales a las comunidades educativas, de acuerdo a los diferentes programas vinculados al área educativa.</p>	<p>Realizar visitas domiciliarias, salidas a terreno, entrevistas, reuniones, capacitaciones y encuentros con las áreas de intervención. Entregar ayudas sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de visitas domiciliarias y salida a terreno. - Registro de asistencia de participantes. - Evidencia fotográfica. - Registro entrega de ayudas sociales.

<p>Fortalecer el aprendizaje y participación de Asistentes Sociales de establecimientos educacionales municipales de la comuna, a través del funcionamiento de red, en donde se generen acciones que aporten al proceso formativo de los y las estudiantes. Alejandra Villarroel</p>	<p>Creación de red de asistentes sociales Reuniones bimensuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia de las participantes. - Acta de reunión. - Material fotográfico.
<p>Establecer un programa comunal de gestión de la buena convivencia y el aprendizaje socioemocional.</p>	<p>Monitorear la implementación y cumplimiento de planes de gestión de convivencia escolar, reglamentos internos y protocolos de actuación en base a la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión aleatoria de instrumentos con su respectivo reporte. - Evaluación anual de cumplimiento de planes de gestión de la convivencia escolar. - Informe anual de iniciativas comunales implementadas en planes de gestión.
	<p>Entregar lineamientos para planes de gestión de la convivencia escolar enfocados al apoyo socioemocional de los estudiantes y la comunidad educativa. -Realizar Diagnóstico y acompañamiento de establecimientos con problemáticas referentes a la buena convivencia con orientación a la mejora. -Reuniones con equipo de gestión de E.E</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico y/u oficio de entrega del material. - Informe diagnóstico de convivencia escolar de establecimientos. - Reporte de asistencia de reuniones
<p>Fomentar la participación democrática de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.</p>	<p>Realizar talleres de buena convivencia escolar con participación de centros de estudiantes, padres y apoderados y asistentes de la educación. Realizar talleres de prevención de drogas y alcohol con participación de centros de estudiantes, padres y apoderados y asistentes de la educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de talleres - Acta y nómina de asistencia
<p>Consolidar funcionamiento de la red de encargados de convivencia escolar</p>	<p>Realizar 04 reuniones de la red de encargados de convivencia escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de cada reunión de red - Nóminas de asistencia a la red. - Informe final de temáticas abordadas y asistencia a reuniones de red. -

	<p>Generar iniciativas comunales de difusión de la buena convivencia desde la red de encargados/as (Acoso escolar, resolución de conflictos, prevención y promoción, alianza familia-escuela).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de las iniciativas comunales de difusión - Pauta de Evaluación de cada comunidad educativa del nivel de impacto de la iniciativa.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

<u>OBJETIVO</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>EVALUACIÓN / MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u>
<p>Establecer un programa comunal de gestión de la buena convivencia</p>	<p>Monitorear la implementación y cumplimiento de planes de gestión de convivencia escolar, reglamentos internos y protocolos de actuación en base a la normativa vigente.</p> <p>Entregar lineamientos para planes de gestión de la convivencia escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión aleatoria de instrumentos con su respectivo reporte. - Evaluación anual de cumplimiento de planes de gestión de la convivencia escolar. - Informe anual de iniciativas comunales implementadas en planes de gestión. - Correo electrónico y/u oficio de entrega del material.
	<p>-Realizar Diagnóstico y acompañamiento de establecimientos con problemáticas referentes a la buena convivencia con orientación a la mejora.</p> <p>-Reuniones con equipo de gestión de E.E</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe diagnóstico de convivencia escolar de establecimientos. - Reporte de asistencia de reuniones
<p>Fomentar la participación democrática de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.</p>	<p>Realizar talleres de buena convivencia escolar con participación de centros de estudiantes, padres y apoderados y asistentes de la educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de talleres - Acta y nómina de asistencia
<p>Consolidar funcionamiento de la red de encargados de convivencia escolar</p>	<p>Realizar 04 reuniones de la red de encargados de convivencia escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de cada reunión de red - Nóminas de asistencia la red. - Informe final de temáticas abordadas y asistencia a reuniones de red.

	Generar iniciativas comunales de difusión de la buena convivencia desde la red de encargados/as.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de las iniciativas comunales de difusión (P/e acoso escolar, resolución de conflictos, prevención y promoción, alianza familia-escuela) - Pauta de Evaluación de cada comunidad educativa del nivel de impacto de la iniciativa.
<u>GESTIÓN DE RECURSOS PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA</u>		
<u>OBJETIVO</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>EVALUACIÓN / MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u>
Realizar Estudio para ejecución de proyecto Esc. Lib. B. O'Higgins.	Contratación de profesional, para obtener la Recomendación técnica (RS).	<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre el avance de los trabajos contratados. - Obtención del RS para ejecución de obras del proyecto Reposición Esc. Lib. B. O'Higgins.
Regularización de reconocimiento oficial de Establecimientos educacionales, de la Esc. Rural de Aguantao y Sembrador de Chope.	Licitación Pública y contratación Ejecución Estudio. Recepción Estudio.	<ul style="list-style-type: none"> - Licitación Pública. - Ejecución Estudio. - Recepción Estudio. - Informe anual.
Análisis de red escolar para traslado de Escuela Especial Municipal Los Arrayanes.	Ejecutar en análisis de red escolar Comunal. Preparación de expediente técnico de infraestructura donde se pueda trasladar la Escuela Especial Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe semestral de análisis de red escolar. - Informe semestral de avance. - Informe de Conclusión del trabajo de análisis de red escolar Comuna.
Mantenión de Establecimientos educacionales de la Comuna.	Ejecución de obras menores, en los diversos establecimientos educacionales de la Comuna. Realizado por los maestros de obras menores que dependen de la Oficina de Proyectos del DAEM.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de mantención de E.E - Informe semestral de ejecución de trabajos. - Informe anual de mantenciones realizadas en E.E.
<u>GESTIÓN DE RECURSOS</u>		
<u>OBJETIVO</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>EVALUACIÓN / MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u>

<p>Asegurar el uso efectivo de los Recursos entregado por el estado, Subvención General, SEP, PIE, FAEP, Mantención, Pro-retención, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Contratar transporte escolar, de acuerdo a estudio de rutas. -Adquisición y pago de recursos materiales y humanos necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos. -Adquisición de combustible para calefacción de E.E. -realizar rendiciones de cuenta a SUPEREDUC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de pedido - Decretos de pago
<p>Pago oportuno de remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal.</p>	<p>Realizar los procesos administrativos necesarios para pagar remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal dependiente del DAEM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Liquidaciones de sueldo - Certificados de pago previsional